



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 108

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DÁMASO LÓPEZ RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Sesión núm. 15

celebrada el martes 25 de septiembre de 2018
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

- Elección de la Presidencia de la Comisión. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000035 y números de expedientes del Senado 570/000005 y 571/000002) 2
- Comparecencia de la señora administradora provisional única de la Corporación RTVE (Mateo Isasi), para informar sobre la política y justificación de los nombramientos y ceses que se han producido en la dirección de RTVE desde su elección y sobre los criterios informativos que ha establecido en la Corporación RTVE respecto a las noticias relacionadas con el Gobierno. A petición del señor Acedo Penco, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y 11 diputados. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001690 y número de expediente del Senado 713/001022) 2
- Comparecencia periódica de la señora administradora única de la Corporación RTVE (Mateo Isasi), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero 2007. (Número de expediente 042/000023) 23

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000035 y números de expedientes del Senado 570/000005 y 571/000002).

El señor **VICEPRESIDENTE** (López Rodríguez): Muy buenos días, señorías.

Se abre la sesión procediéndose a tramitar el primer punto del orden del día, la elección de la Presidencia de la Comisión como consecuencia de la renuncia de don Antonio González Terol.

Se ha comunicado a la Mesa que existe consenso sobre la candidatura de don Jordi Roca Mas para su elección como presidente. Por consiguiente, creo que dicha candidatura podría ser aprobada por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? (**Asentimiento**). Muchas gracias. Siendo así, me complace anunciar que ha resultado elegido presidente don Jordi Roca Mas. Por favor, le pido que ocupe su puesto. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE** (Roca Mas): Buenos días a todos. Quiero agradecer a todos los portavoces y a los diputados y senadores con los que he podido hablar su recepción y su bienvenida. Espero en el transcurso de esta Comisión estar al nivel de los presidentes que me han precedido. También quiero hacer una mención especial en agradecimiento a don Antonio González Terol, el anterior presidente.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (MATEO ISASI), PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA Y JUSTIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS Y CESES QUE SE HAN PRODUCIDO EN LA DIRECCIÓN DE RTVE DESDE SU ELECCIÓN Y SOBRE LOS CRITERIOS INFORMATIVOS QUE HA ESTABLECIDO EN LA CORPORACIÓN RTVE RESPECTO A LAS NOTICIAS RELACIONADAS CON EL GOBIERNO. A PETICIÓN DEL SEÑOR ACEDO PENCO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO Y 11 DIPUTADOS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001690 y número de expediente del Senado 713/001022).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia de la administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española, para informar sobre la política y justificación de los nombramientos y ceses que se han producido en la dirección de Radiotelevisión Española desde su elección y sobre los criterios informativos que ha establecido en la Corporación Radiotelevisión Española respecto a las noticias relacionadas con el Gobierno.

Abrirá el debate la administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española para exponer sobre el objeto de la comparecencia. A continuación tendrá la palabra el portavoz del grupo proponente por tiempo no superior a diez minutos, seguido de los representantes del resto del grupos parlamentarios de menor a mayor por idéntico tiempo. Seguidamente intervendrá de nuevo la administradora provisional de Radiotelevisión Española para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces y, en caso de ser solicitado, podrá concederse un turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios por tiempo no superior a cinco minutos, dándose a continuación la palabra a la compareciente para réplica. (**El señor Moreno Bustos pide la palabra**).

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señoría.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Solo era una cuestión de orden. Resulta que el otro día en la reunión de Mesa y Portavoces creí entender que valoramos la posibilidad de que el orden de intervenciones era que primero intervenía el grupo que había solicitado la comparecencia y luego el compareciente. Eso fue lo que yo interpreté el otro día. Simplemente quería saber si esto es así o hemos cambiado o cómo es.

El señor **PRESIDENTE**: Me comenta la letrada que se supone que entendió que era dentro del turno de intervención, que siempre empieza la compareciente. Si su señoría quiere podemos hacer un receso y comentarlo entre los portavoces.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 3

El señor **MORENO BUSTOS**: No hay ningún problema. Lo que pasa es que el otro día al menos yo interpreté que ese iba a ser el orden establecido. Por eso me ha llamado la atención y por eso he planteado la cuestión en esta Comisión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Vamos a recibir a la administradora provisional única de la corporación Radiotelevisión Española.

(Pausa).

Continuamos la sesión. Tiene la palabra la administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española, doña Rosa María Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, presidente.

Me van a permitir que primero hable de la idea que tengo de lo que es dirigir una entidad tan importante, una corporación como es la Radiotelevisión Española. Ante todo, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que aprobaron mi designación por ciento ochenta votos como administradora provisional única de la corporación, a la espera de la resolución del concurso público del que saldrá el nuevo consejo de administración y de ahí el nuevo presidente. Me van a perdonar que me ponga las gafas porque me he dado cuenta de que no estoy viendo bien. **(Pausa)**. Mucho mejor ahora.

Acepté la solicitud de hacerme cargo de la dirección de la Corporación de Radiotelevisión Española, superando comprensibles objeciones vitales, con la responsabilidad de quien es consciente de la trascendencia y provisionalidad de un reto tan complejo. La confianza del Parlamento en mi persona me apremia a gestionar la corporación con una inteligencia y una prudencia que estén a la altura de la tarea encomendada.

Señorías, tengo que decirles que creo profundamente en la libertad y quiero decirles que mi libertad les beneficia. A la democracia, a los ciudadanos y a ustedes les daña una televisión manipulada que esté al servicio del poder o del Gobierno de turno, además de estar en contra de la Constitución y de la ley. Ni esta administradora ni los trabajadores de la corporación quieren ese modelo contra el que vienen luchando. Para mí la palabra purga, que se ha utilizado tanto durante esos meses, significa gulag, significa estalinismo, nazismo, fascismo, franquismo, pinochetismo, campos de concentración, abuso de poder y, en definitiva, dictadura... **(Rumores.—Protestas)**. Gracias, señorías. Abuso de poder... ¿Esto es habitual, señoría? **(Varios señores diputados: Sí, sí.—La señora Riobos Regadera: Viene usted a dar la cara.—El señor Sixto Iglesias: Es porque no sabe perder el poder el Partido Popular.—Protestas)**. Vale, muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego un poco de silencio, por favor. Queremos oír a la compareciente.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): En lugar de purga puedo hablarles de ceses y de cambios; unos cambios que he hecho siguiendo, únicamente, criterios profesionales. Porque, señorías, no puedo tolerar ni tolero que se le ponga una cruz a alguien por su raza, ideología o creencia religiosa pero tampoco puedo tolerar ni tolero que alguien quiera imponer a los ciudadanos sus creencias por la fuerza o por la violencia. Ejerceré las funciones de administradora de la radiotelevisión pública con respeto a la pluralidad y a la independencia, lo haré con la imparcialidad, la profesionalidad y el compromiso público que creo que son necesarios para defender el interés general y los valores universales.

En los informativos de televisión —que parece que es lo que más les preocupa a ustedes— es donde más cambios he introducido, ciertamente. El equipo del señor Álvarez Gundín, anterior director de informativos, acumulaba como ya saben más de seiscientas denuncias de manipulación realizadas por el consejo de informativos. Un órgano... **(Protestas)**. Perdona, las denuncias estaban ahí, señoría, no me las estoy inventando. Un órgano que se establece en la Ley de 2006 y que les recuerdo que es absolutamente democrático —hablo del consejo de informativos— y elegido por votación de los profesionales de la información. He nombrado un equipo en el que prime el interés general, el respeto a la verdad y a la imparcialidad frente al interés del Gobierno de turno, sea el que sea. **(La señora Riobos Regadera: Ya, ya)**. Les aseguro, señorías,... Señoría, es mi opinión, no me importa que a usted no le guste pero yo defendiendo a todos los españoles, sean de la ideología que sean. **(Aplausos.—Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 4

Les aseguro, señorías, que los trabajadores de Radiotelevisión Española defienden el periodismo independiente y el concepto de Radiotelevisión Española con uñas y dientes. De ustedes he recibido el encargo de administrar una compañía de gran trascendencia pública, en virtud del producto que realizamos, por el presupuesto que manejamos —1000 millones de euros— y por la plantilla con la que contamos, más de 6000 trabajadores. Nunca pensé ocupar este puesto pero me alegro de estar hoy aquí. En la historia de Radiotelevisión Española solo tres mujeres han sido presidentas, Pilar Miró, Mónica Ridruejo y Carmen Caffarel. La dirección de la radio solo la han ocupado dos mujeres hasta el momento, contando con actual. En la anterior *staff* de informativos de Televisión Española solo había una mujer, ahora hay cinco. En la anterior etapa en las áreas de los telediarios había cinco mujeres con puestos de responsabilidad y ahora son doce. En los puestos directivos de la radio ahora hay tres mujeres. Quiero que la radiotelevisión pública sea un espejo donde las mujeres puedan mirarse y ver reflejada esa otra mirada por la que tantas mujeres venimos luchando desde hace muchos años. Los medios de comunicación somos un termómetro que mide la temperatura de la igualdad y nosotros queremos vigilarlo de cerca para intentar que sea un referente que contribuya a eliminar la discriminación y los prejuicios. Sé que he recibido una herencia compleja, que asumo por compromiso institucional y por respeto a lo público y la gestionaré de acuerdo con la parábola de los denarios, sabiendo que mi obligación no es conservar esa herencia temerosamente, sino mejorarla asumiendo los riesgos tasados en el marco estrictamente profesional. Señoras y señores diputados, yo estoy de paso. Detrás de mí vendrá el nuevo presidente o presidenta que salga del concurso público que está en marcha. Será el colofón a un camino que intento recorrer desde que llegué a este cargo el 30 de julio, hacer la radiotelevisión pública que se merecen este país y nuestros ciudadanos.

Ahora, señorías, voy hablarles de lo que me piden ustedes, de los cambios que se han efectuado y las razones que me han inducido a ellos. Desde luego, no es la ideología política, porque no me importa a quién votan los profesionales ni de quién son amigos. Ya les he explicado antes que la palabra purga no me parece la adecuada para los cambios que se acometen en una empresa. El criterio seguido para realizar los nombramientos se ha centrado en mantener la estructura básica del organigrama contando siempre con los trabajadores de la corporación. En cuanto a los informativos, el criterio ha sido la profesionalidad, un criterio que en el periodismo se resume en pluralidad, independencia, imparcialidad y compromiso público. El señor Somoano y señor Álvarez Gundín cesaron a cuarenta y siete de los cuarenta y nueve cargos con que contaban los informativos. A esos cuarenta y siete nuevos contratados se les conoció en Televisión Española como la 'redacción paralela'. Ustedes, en ningún momento calificaron aquellos ceses de purga cuando, además, en aquellos casos se recurrió a las contrataciones externas, lo que supuso un perjuicio económico para la corporación. En informativos solo se ha prescindido de dos personas contratadas y he efectuado veinticinco cambios, todos cubiertos por personal de la redacción, lo que significa que las personas sustituidas tienen todas un destino de acuerdo con su cualificación profesional. Los cargos cesados mantienen una retribución extra por el hecho de haber estado en puestos directivos. Esto se conoce en televisión como viudedad o complemento absorbible, y supone un 40% en el caso de los cesados. Es decir, alrededor de 15936 euros anuales, lo que llega a suponer en estos casos que sus retribuciones anuales sean entre 65000 y más de 70000 euros anuales. ¿Creen que esto es tratar con desconsideración a las personas cesadas? **(Un señor miembro de la Comisión: Sí)**. ¿Cree usted que esto es una desconsideración, señoría? **(Un señor miembro de la Comisión: Claro)**. Señorías, los cambios son habituales en las empresas públicas y privadas, quizá ustedes ya lo saben, y lo que tienen que saber los trabajadores es que los puestos directivos y los complementos salariales que conllevan no les pertenecen en propiedad sino que son algo de lo que disfrutaban durante un tiempo, porque en el momento en que se ocupa un cargo su fin empieza a correr, es como la vida misma: desde que naces empiezas a morir.

En cuanto al personal de dirección, he cesado a un total de treinta personas pertenecientes a la corporación y a ocho contratados externos. Algunos de esos ceses han supuesto una promoción y les pongo un ejemplo: el actual director de los informativos de Radio Nacional de España, que antes ocupaba el cargo de director de nacional —encargado del área de nacional, que en Radio Nacional se llama España— y que obtuvo el refrendo de algo más del 75% de sus compañeros. En cuanto a los nombramientos de directivos, treinta y siete han sido de personal perteneciente a la corporación y se ha contratado solo a tres personas externas, que venían del sector público y que cuando finalicen su trabajo volverán a sus puestos de origen.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 5

Por último, me voy a referir a los cambios en la alta dirección de la Corporación Radio y Televisión Española, que a mi llegada y según el organigrama constaba de nueve puestos, el de presidente y ocho altos cargos, siete de los cuales eran personal externo contratado y uno de ellos trabajador fijo de la casa. El presidente, don José Antonio Sánchez —como todos ustedes saben—, abandonó su cargo por haber expirado su mandato el 22 de junio, antes de mi incorporación. El secretario general, don Javier Lamana, ya había pedido su reingreso en la Abogacía del Estado cuando yo llegué. La nueva secretaria general, doña Elena Sánchez Caballero, es trabajadora de la casa desde hace treinta y cinco años y tiene una de las trayectorias más complejas y variadas, los seis años como Defensora de la Audiencia le otorgan un amplio conocimiento de Radio y Televisión Española. Se ha prescindido de los servicios de don Enrique Alejo González, director general corporativo; de don José Antonio Álvarez Gundín, director de informativos de televisión, y de don Alfonso Nasarre Goicoechea, director de Radio Nacional. Para sustituir al señor Alejo he nombrado como director de la corporación a don Federico Montero Hita, interventor y auditor de Hacienda y expresidente de la SEPI, con un perfil de servicio al Estado intachable. El señor Álvarez Gundín ha sido sustituido en la dirección de los servicios informativos de Televisión Española por doña Begoña Alegría Ezquerro, personal fijo con veinte años de antigüedad que fue refrendada en el puesto por el 85% de los votos del personal de los informativos tras el referéndum celebrado al efecto. El señor Nasarre ha sido sustituido en la dirección de Radio Nacional por doña Paloma Zuriaga Abril, fija de la casa desde 1985 y una trabajadora independiente, indiscutida y respetada por todos sus compañeros. He mantenido en sus puestos al director de televisión, don Eladio Jareño Ruiz, y al director de Contenidos y Programas, don Antonio Luis Sevilla Rivas. El trabajador fijo don Manuel Adrián Ventero Velasco ha sido cesado y ha pasado a ocupar, por petición propia, el puesto de director de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Su lugar como director de Comunicación ha sido ocupado por doña María Rodríguez Escario, personal fijo de la casa y conocida por todos ustedes por su aparición durante años en las noticias deportivas. El último puesto de la alta dirección, el director del Canal 24 horas, que durante un año y ocho meses ha estado ocupado por don Álvaro Zancajo, ha sido suprimido como puesto de alta dirección entendiendo que es más coherente que el Canal 24 horas dependa de la dirección de los servicios informativos. Recientemente, en septiembre, se ha nombrado en lugar del señor Zancajo a doña Cristina Ónega con la categoría de directora de área. Doña Cristina es personal fijo de la corporación con más de diez años de trayectoria profesional y se encontraba en situación de excedencia en el Consejo General del Poder Judicial. Don Álvaro Zancajo continúa prestando servicios en la corporación como trabajador indefinido al haber interpuesto días antes de mi nombramiento una demanda judicial contra Televisión Española por considerar fraudulento su contrato de alta dirección que había firmado en la anterior etapa.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta —y estoy terminando—, sobre los criterios informativos que he establecido en la corporación respecto a las noticias relacionadas con el Gobierno, tengo que decirles que no comprendo muy bien el sentido de esta frase, porque si lo que he entendido de ella es que he dado unas especiales órdenes a la redacción para que traten de forma especial y favorable al Gobierno, señorías, esto no ha ocurrido y tengo que manifestarles de nuevo que esto no ha ocurrido y no va a ocurrir nunca. Así termino.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

A continuación toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida por fin a esta Comisión, señora Mateo. Esta comparecencia se realiza con dos meses de retraso, una demora que sin duda no es intrascendente. Desde 2006 todos los máximos responsables de Radio y Televisión Española —salvo usted— han mostrado su interés, respeto y deferencia hacia el Parlamento compareciendo cuanto antes y a petición propia con el fin de exponer sus planes y proyectos para la corporación. Hay que añadir, en su caso, que estamos ante una situación excepcional e insólita por su condición de administradora única y provisional o, lo que es lo mismo, por asumir un poder absoluto y por un tiempo muy limitado, razón de más para que acudir al Parlamento y explicar sus intenciones y objetivos se convierta en una necesidad y en un acto algo más que conveniente. Desgraciadamente, lo hace usted a remolque y forzada por la iniciativa de mi grupo parlamentario. Entenderá que no es el mejor comienzo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 6

El pasado día 25 de julio el Grupo Socialista rechazó nuestra propuesta para que usted compareciera en la Comisión de Nombramientos del Congreso de los Diputados, lo hizo con mucho énfasis en un tono que creo fingidamente ofendido y teatrero por el hecho de que alguien pudiera llegar a dudar siquiera de la idoneidad de la administradora elegida a dedo por el Gobierno. ¿Qué le van a preguntar en la comparecencia? Decía hinchado y campanudo el señor Simancas. ¿Le van a preguntar a Rosa María Mateo después de cuarenta años de experiencia en la televisión si tiene una experiencia, aunque sea remota para estar al frente de la corporación? Remachaba con prenda e ironía el portavoz socialista y como si fuera un anatema la sola posibilidad de preguntarle algo a usted. Pues pensábamos preguntarle varias cosas porque, efectivamente, nos parece que la experiencia de la administradora única sobre Radiotelevisión Española era y es remota —tenía toda la razón el señor Simancas—, pero si era oportuno y conveniente que usted compareciera el pasado 25 de julio, máxime después de vivir unos pasajes delirantes y bochornosos de nombres y propuestas, plenos y votaciones sucesivas e inútiles, atropellos legales, dedazos y decretazos, y de todo este ridículo mucho tienen que ver —si no es todo— los grupos que apoyan al Gobierno, hacerlo dos meses después es algo que resulta inaplazable e ineludible.

Por cierto, ¿quién del Gobierno se puso en contacto con usted para proponerle el puesto? Le ruego que no interprete esta pregunta como una indiscreción, el asunto tiene interés porque como usted sabe, desde el triunfo de la moción de censura Radiotelevisión Española ha ido de mano en mano entre los socios de la moción en una suerte de bandazos grotescos que se airearon a los cuatro vientos. La Corporación de Radiotelevisión Española tuvo en un mes tres presidentes y a cada uno le había llamado una persona distinta para aceptar el puesto. Por eso es importante saber si la propuesta de la señora Mateo es del presidente del Gobierno, del líder de Podemos o del señor Torra, porque todo sería posible y con ello sabríamos algo mejor a qué atenernos. En todo caso, a estas alturas no vamos a plantear el supino desconocimiento de la Corporación Radio y Televisión Española para dudar de su idoneidad para el cargo ni afearle tampoco que usted defendiera públicamente la candidatura del Partido Socialista en unas elecciones generales para dudar de su independencia. Tendría usted que oír, por cierto, lo que hemos oído aquí cuando el anterior presidente de Radio y Televisión Española —sí, don José Antonio Sánchez, ese presidente tan denostado por ustedes que dejó todos los parámetros de la televisión pública en España en cotas tan positivas y con unos datos espectaculares de audiencia y económicos, a los que usted al paso que va no va a poder ni acercarse— dijo una vez a qué partido votaba y se armó un pitote colosal. Un escándalo mayúsculo mil veces reprochado por, entre otros, el partido que al que usted animaba con todo el entusiasmo a votar. Ahora resulta que lo suyo es una pura anécdota sin ninguna crítica ni trascendencia, para que vea la diferencia entre unos y otros. Y que, por cierto, su única aparición pública estos meses ha sido para acompañar al presidente del Gobierno en su intervención en Casa América convocada hace unos días para celebrar sus cien días, qué casualidad, ¿verdad, señora Mateo? Y es que en realidad la idoneidad y la independencia las ha desmentido usted sola en los dos últimos meses. A usted le ha resultado más cómodo —y así lo ha demostrado— hacer y deshacer —sobre todo deshacer— sin dar cuenta a nadie, sin control del consejo de administración, sin explicaciones públicas —no ha dado ninguna—, cobijada, escondida y amparada en los socios de la moción de censura; sí, en los populistas, en los independentistas y los batasunos y sin control democrático sobre sus decisiones.

Señora Mateo, los decretazos —por cierto, algún viso de realidad se habrá visto cuando el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Grupo Parlamentario Popular sobre esta incidencia— y los dedazos no pueden llegar, de momento al menos, a sustituir o suplantar por completo la responsabilidad y la legitimidad del Parlamento para exigirle cuentas. Si en el Congreso de los Diputados ha comparecido un expresidente del Gobierno después de catorce años, parece razonable que lo hubiera hecho *motu proprio* la administradora única de Radiotelevisión Española y no después de dos meses y a petición de mi grupo parlamentario; dos meses, señora Mateo, y para dos palabras: purga y manipulación. La purga, independientemente de que a usted le guste —y coincido con su expresión—, de los profesionales de Radiotelevisión Española en este tiempo ha sido brutal, feroz, ilimitada, desconsiderada hasta la grosería y sin justificación alguna y la ha hecho usted. Con un concurso público en marcha para renovar al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española en unas pocas semanas, usted ha provocado incomprensiblemente un aluvión de ceses, una impetuosa remoción de puestos que ha estado tintada de una vulgar revancha, un baile desaforado de sillas y de cargos que han resumido todo su aterrizaje en Radiotelevisión Española veinticinco años después de salir de la corporación, en una especie de venganza colectiva, en una persecución implacable y humillante a profesionales que cometieron el delito de conseguir que los informativos de Televisión Española fueran los más vistos. Es inconcebible que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 7

en unos pocos días usted decidiera cesar a tantos trabajadores de Radiotelevisión Española si no es porque se lo han dictado, porque se lo han impuesto. Ha enfadado incluso a algún sindicato afín al que no ha podido complacer en sus glotonas y anheladas demandas porque ya no había ni un hueco libre después de la purga. Ha convertido a todos los jueces en parte, a los corregidores en corregidos, a los severos censores en directivos, en definitiva, a los inquisidores en los que toman las decisiones. Nos gustaría conocer, señora Mateo, las razones que le han dado y con las que le han convencido para llevar a cabo este desmán. Si le han dado alguna, claro está, y no solo le han dicho que firme en blanco. Porque usted, señora Mateo, que no tiene ninguna experiencia en la gestión de nada, ninguna, se permite el lujo de nombrar y cesar sin conocer y, lo que es peor, con unas formas totalmente inaceptables. Más le valdría no hacer con los demás lo que usted sufrió en alguna cadena de televisión y que más tarde criticó. Por cierto, ¿ha preguntado usted en qué cuarto oscuro ha estado encerrado durante los últimos años, por ejemplo, el que era director de los servicios informativos de Televisión Española en el año 2012? Pregúntelo y compare. Igual no solo se lleva una sorpresa sino que le marcará la diferencia de trato humano, personal y profesional, que ha habido con unos y con otros.

Señorías, fruto directo de la purga —formando con ella un solo cuerpo y como una consecuencia directa e inseparable— ha sido que Radiotelevisión Española se ha instalado en una manipulación informativa reiterada y recurrente. Los informativos de Radiotelevisión Española han dejado de ser unos informativos objetivos, neutrales, plurales e independientes, han dejado de ser los preferidos de los espectadores como lo eran de forma continuada desde hace casi dos años para ser ahora unos informativos dedicados básicamente a defender al Gobierno socialista, a desmentir sus tropiezos, a suavizar y aligodonar sus rectificaciones —ingente tarea la suya—, a edulcorar una desastrosa gestión y a aplicar un cambio radical en la línea editorial de la corporación. **(El señor Camacho Sánchez: ¡Qué barbaridad!).**

En la sesión posterior a esta insistiremos en los conceptos de manipulación informativa y error humano, que es la manera eufemística con la que ahora se conoce a aquella. Según la versión oficial, vivimos en Radiotelevisión Española sobre un error tras otro, sobre una equivocación que se suma a la siguiente, sobre un fallo que disculpa al posterior; la manipulación no existe, ahora solo hay fallos y errores técnicos. Hace unos días podíamos leer en un telediario y sobreimpresionado en la pantalla lo siguiente: El Congreso de los Diputados aprueba una moción de Ciudadanos para suprimir a los políticos. Y no es broma, esta es la calidad informativa que existe hoy en Televisión Española. Un error, claro. Este mismo sábado se corta el discurso del presidente del Partido Popular, señor Pablo Casado, cuando iba a hablar —¡qué casualidad!— de los indultos y de la delegada del Gobierno en Cataluña. Como digo, también es casualidad. Hay errores a granel, ni un día sin un error. O se dan de tapadillo y a última hora, para que no se alarme nadie, distintas grabaciones que comprometen a una ministra del Gobierno. ¿Será un error humano? Ya le adelanto que de todo ello vamos a pedir explicaciones mediante preguntas orales y escritas hoy mismo.

Como decía, ni un día sin un error en televisión: cuando no hablamos de presos políticos, para luego pedir disculpas, o equiparamos a España y Cataluña como dos países para luego justificar la mala intención de los que critican estas palabras intencionadas o guardamos en un cajón un programa de *Informe Semanal* que no es del gusto del Gobierno, aunque luego se justifique con aquello de que había quedado obsoleto. ¿Dónde están ahora los lazos y las camisetas negras? ¿Dónde están los guardianes de las esencias de los que ya habíamos advertido que iban a desaparecer tras el reparto del botín? **(Rumores).** Tomaduras de pelo, señora Mateo, las justas. Porque es una evidencia, una evidencia que ya muchos medios han detectado y denunciado, además de hacerlo el Grupo Parlamentario Popular, que Radiotelevisión Española practica ahora un descarado seguidismo del Gobierno socialista. Es una evidencia que en Radiotelevisión Española se corrige y amortigua toda la confusión gubernamental que hay sobre los más diversos asuntos. Es una evidencia que las chapuzas son constantes y es una evidencia que los ciudadanos se están distanciando de ese abuso, de ese control partidario y de esa absoluta falta de calidad informativa que se han instalado en Radiotelevisión Española.

Nosotros creemos que la grave situación de descrédito por la que discurre Radiotelevisión Española a marchas forzadas trae causa directa de un desatinado concepto de su papel y de su cometido al frente de la corporación. Podemos entender, o no, que usted vive vigilada, controlada y sometida por su propia voluntad a lo que otros han decidido y por eso no va a rectificar. Ser una administradora que ni administra porque lo hacen por usted, ni es única porque son al menos dos los que deciden, y no es usted, y provisional, eso sí, porque estará hasta que quienes la pusieron —socialistas, populistas, independentistas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 8

y batasunos— decidan que ya no les es útil y la sustituirán cuando quienes se reúnen a cenar a escondidas, aunque luego lo sepa todo el mundo, conjuntamente con los que la pusieron proclamen al nuevo presidente. Esa y no otra es la verdad.

Por eso, señora Mateo, aunque ya viene usted tarde, quisiéramos pedirle una valoración de la situación que vive Radiotelevisión Española desde el pasado 22 de junio. Imaginamos que al haber aceptado la designación a dedo del Gobierno socialista tendrá usted algún criterio u opinión sobre por qué hizo falta nombrar a un administrador único en Radiotelevisión Española. Le ruego que nos haga esa valoración previa antes de responder a algunas preguntas, por ejemplo: ¿cuál es su concepto de única? ¿Qué mecanismos para la adopción de acuerdos ha establecido usted en Radiotelevisión Española para este periodo? ¿Qué control democrático cree que debe aplicarse en esta etapa en Radiotelevisión Española? ¿Cuál es el límite temporal que usted aplica a su apellido 'provisional'? ¿Cree usted que debe seguir estrujando el organigrama de la corporación hasta hacerlo irreconocible? ¿Valora la conveniencia de no producir más deterioro en Radiotelevisión Española?

Finalmente queremos pedirle —y ya acabo, señor presidente— con toda solemnidad a la administradora única de Radiotelevisión Española que siga el ejemplo cotidiano del Gobierno y que rectifique, que no insista en el despropósito, no pase apuros por dar marcha atrás, por ser juiciosa y propiciar una transición razonable, no pase a la larga historia de Radiotelevisión Española como una gestora imprudente que por motivos deformados y nada ejemplares ponga en un brete a la corporación del que sea muy difícil o imposible salir.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Domínguez de Posada Puertas.

La señora **DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS**: Señor presidente, no voy a intervenir en el turno de portavoces. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

A continuación, por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Bagué Roura.

El señor **BAGUÉ ROURA**: Gracias, presidente.

Simplemente quiero agradecer la comparecencia de la señora Mateo y excusarme porque he llegado unos minutos tarde. En todo caso, después de oír una intervención tan moderada y equilibrada como a las que nos tiene acostumbrados la mayoría del PP en el Senado, que lo sufrimos más a menudo, nos reservamos para la intervención en las preguntas. **(Risas).**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Iparragirre Bemposta.

La señora **IPARRAGIRRE BEMPOSTA**: Gracias, señor presidente. *Egun on*, buenos días a todos.

Quiero trasladar la bienvenida a la administradora provisional única de la Corporación de Radiotelevisión Española en esta su primera intervención. Le traslado en nombre del Grupo Parlamentario Vasco de Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco la felicitación por su nombramiento y deseo que cumpla con éxito el mandato en el cargo. Le quisiera trasladar la sincera intención de nuestro grupo de tratar de ser constructivos en esta tarea con un objetivo, que no será otro que el que la propia pregunta refleja en la iniciativa, sin segundas intenciones y para tratar de lograr soluciones a las carencias que vayamos percibiendo en cada momento.

Como no podía ser de otra manera, desde el Partido Nacionalista Vasco traeremos a esta Comisión las preocupaciones que nos atañen desde el punto de vista de representar a las ciudadanas y a los ciudadanos de Euskadi y los derechos que a todos ellos desde la Comunidad Autónoma Vasca les asisten al respecto de Radiotelevisión Española en este caso.

Aprovechando el inicio de esta nueva etapa en la dirección del ente público, tengo previsto retomar algunos de los temas que ya formulamos anteriormente, pero que, desde nuestro punto de vista, no fueron atendidos de manera satisfactoria por su antecesor en el cargo. Las trasladaré en posteriores ocasiones con la esperanza de que su punto de vista sea más receptivo, sinceramente, que el de quien hasta hace

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 9

poco fue presidente de Radiotelevisión Española. Le anticipo que probablemente hoy no pueda formularle la pregunta porque tengo que estar en el Senado y el tiempo no me lo permite, pero si no es en esta mañana, será en posteriores ocasiones cuando las traslade.

En posteriores sesiones ya le anticipo que también reclamaré acerca de la presencia del euskera en las desconexiones desde los centros territoriales de Radiotelevisión Española en el País Vasco, cuya utilización es meramente testimonial. No me cansaré de recordarle que ambos requerimientos están sustentados en el cumplimiento de la ley 17/2006, de 5 de junio, del Ente Público Radiotelevisión Española.

Al margen de temas de interés autonómico, nuestro grupo ha sido siempre sensible y lo seguirá siendo a temas de interés estatal. Nos hemos preocupado por quejas en cuanto a la falta de pluralidad en la anterior etapa de Radiotelevisión Española y, aunque esta sea ya parte del pasado, seguiremos velando por que en la nueva etapa la pluralidad, la neutralidad y la veracidad sean tres de los principios que guíen la labor de la radio y la televisión de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos del Estado español, así como también le avanzamos al respecto el interés por otros temas como son que se garantice el respeto a la igualdad. Me ha agradado escucharle en la enumeración de algunos cambios las modificaciones que en positivo se hacían desde la perspectiva de género, de raza, de libertad sexual o de la libertad de expresión. Reitero el agradecimiento y la felicitación por su comparecencia y continuaremos. Siento no poder escuchar la respuesta, pero la seguiré en la web.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

No está el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Mateo, bienvenida y muchas gracias por su presencia. Le agradezco la comparecencia.

Es la primera vez que hay una administradora provisional única por decreto en Radiotelevisión Española y es cierto que pocas soluciones tiene este Gobierno interino con pies de barro y todos los nacionalistas como apoyo, salvo recurrir al decretazo. Todo es de extraordinaria y urgente necesidad, y voy a hacer un breve repaso de lo que nos ha traído hasta aquí, que ha incidido de manera importante en Radiotelevisión Española.

No es la primera vez que el bipartidismo, el PP y el PSOE, se ceba con Radiotelevisión Española. Insuperable nos pareció que el Partido Popular cambiase la ley en su momento en el año 2012 para adecuar el nombramiento del presidente de Radiotelevisión Española y el consejo de administración a la mayoría absoluta de que disponían en ese momento. ¿Qué hizo el Partido Socialista? Recurrió al Tribunal Constitucional. Cuando el PP perdió la mayoría absoluta cambiaron las cosas y Ciudadanos, Podemos y otros grupos políticos firmamos el concurso público que en un momento determinado llegamos a defender en solitario para la elección de la persona que debe estar en la presidencia de Radiotelevisión Española y el consejo de administración. El PSOE lo firmó también, pero es cierto que cuando el PSOE firmó este compromiso del concurso público, el doctor Sánchez no era presidente del Gobierno todavía y, aunque sea por poco tiempo, ahora tiene el Falcon, el helicóptero, gafas y la posibilidad de hacer decretos leyes. Pues decretazo y administradora única a dedo. ¿Y qué hace ahora el PP? Recurrir al Constitucional.

En la historia reciente de España pueden ustedes poner PP donde pone PSOE y viceversa y no cambia nada y en Radiotelevisión Española, por supuesto, también. Antes jaleaba el Partido Popular en las comparecencias del anterior presidente y ya empezamos a escuchar cómo el Partido Socialista jalea en su comparecencia a los miembros de la oposición. Parecía difícil una cacicada superior a la de Rajoy en 2012, pero Sánchez ha venido a batir aquí todos los récords, el de ceses de ministros, el de injerencias desde el Ejecutivo en los otros poderes del Estado y el de decretos leyes. El espectáculo es grotesco. El *show* que se vivió quemando los nombres de la mitad del periodismo español con candidatos que contaban en Twitter cómo les llamaba Pablo Iglesias ofreciendo presidencias, el *show* en los seis Plenos que trataron este asunto llegando a votar a Lauren Postigo como presidente de Radiotelevisión Española o dos errores que posibilitaron el nombramiento de una administradora única fueron un retrato perfecto del Gobierno que tenemos, pero, sobre todo, una muestra de lo poco que importa Radiotelevisión Española al doctor Sánchez y aledaños.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 10

La última pregunta que presentamos en esta misma Comisión de forma conjunta los grupos de la oposición fue: ¿Considera el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española que la imagen institucional que se está transmitiendo debido al bloqueo del Partido Popular es la más adecuada, teniendo en cuenta que es un servicio público? Esta fue la última pregunta que presentamos todos los grupos de la oposición, excepto el Partido Popular, en esta Comisión. Podría hacer hoy prácticamente la misma pregunta poniendo PSOE donde puse Partido Popular. Bien saben en esta Comisión que mi grupo parlamentario, Ciudadanos, fue exigente con el anterior presidente de Radiotelevisión Española y aquí estamos. Se han acometido muchos cambios, muchos puestos relevantes, muchos ceses tanto en presentadores y directivos en informativos como en responsables de carácter técnico como en la web de Radiotelevisión Española. Entiendo que esto obedece a un proyecto. ¿Tiene un proyecto? ¿Podemos conocerlo? ¿Podemos ver el nuevo organigrama de Radiotelevisión Española? Llama la atención que una administración que se sabe temporal y viene definida como provisional adopte decisiones de tanto calado mientras se lleva a cabo un concurso público. Cualquiera diría que alguien tiene pensado desvirtuar el concurso público o tratar de prolongarlo lo más posible en el tiempo. ¿Se imaginan?

Señora Mateo, ¿tiene los datos de audiencias de los informativos tras los cambios acometidos? Es cierto que Rajoy no dejó Radiotelevisión Española en su mejor momento, pero parece que su hermano al otro lado del espejo, el doctor Sánchez, no está precisamente mejorando estos datos. Tengo entendido que no se lidera la audiencia en los informativos de La 1, ¿Esto es así? Por otra parte, hemos leído que se suprimió en *Informe Semanal* un reportaje sobre los cien primeros días de Gobierno de Pedro Sánchez. ¿Sabemos las causas? Se hizo un publireportaje en el que el presidente salía a correr, saludando a su perro, estirando, etcétera, pero no era más que estudiados detalles cotidianos del doctor Sánchez en su nueva casa. Estudiando los nombramientos que se han producido en Radiotelevisión Española nos surge una duda. Hemos visto todos los nombramientos, pero hay uno que no sabemos exactamente cómo o en qué circunstancias se produce o para qué puesto es exactamente. Donde aparece antes Javier Lamana en el organigrama al que hemos tenido acceso, ahora aparece la señora Elena Sánchez. Si supe al señor Lamana la señora Sánchez, nos surge una duda, que es la siguiente: este puesto sería el de secretario general y del consejo de administración, pero no hay consejo de administración y usted ejerce las funciones del consejo de administración, como determina el decreto de su nombramiento. En el artículo 18.1 de la ley, cuando se definen las funciones del secretario general y sus características, se dice que debe ser licenciado en derecho. Elena Sánchez tiene una trayectoria destacada, ¿pero es la señora Sánchez licenciada en derecho?

Volviendo a las decisiones que se están adoptando, hay algunas que tienen un calado de largo recorrido. ¿Le han indicado un plazo de permanencia en su puesto? ¿Le han dicho si va a estar mucho o poco tiempo? ¿Van a tomar decisiones patrimoniales que afecten a los estudios, por ejemplo? ¿Sigue en marcha la plataforma de contenidos que se iba a hacer conjuntamente con las televisiones privadas?

Hay defectos que sí puede revertir que venía realizando la dirección anterior y que mejorarían y mucho, la imagen de Radiotelevisión Española. Todas las demandas que le voy a hacer a continuación se las hacía al anterior presidente, aunque bien es cierto que con poco éxito y bien es cierto que con poco cariño en las respuestas por parte del presidente. ¿Van a revertir la externalización y aumentar la producción propia en Radiotelevisión Española? Le pido que haga públicos los sueldos de todo el personal directivo de Radiotelevisión Española. Esto sí lo puedo hacer; se lo pedimos en cinco ocasiones a la presidencia anterior, especialmente en lo que se refiere a la alta dirección, los contratos de los altos directivos. Hay, incluso, organismos, como la Agencia de Transparencia y Buen Gobierno, que pidieron que esto se produjese y se llegó a recurrir a los tribunales gastando recursos públicos para evitar la publicación de estos datos.

Otra de las grandes polémicas que han acompañado la gestión anterior fue un sistema de complementos salariales que no se entendía muy bien, y así lo denunciaban los sindicatos, el Tribunal de Cuentas y la Intervención General del Estado; me refiero a la política de complementos de programa y de disponibilidad. Se daba el caso de complemento de disponibilidad a personas que no tenían un horario especial, sino que tenían un horario exactamente igual que otros puestos de Radiotelevisión Española; y también el complemento de programas, que era una especie de complemento misterioso que de pronto se dejaba de cobrar y no había variado nada en las circunstancias laborales de la persona que lo percibía. En este caso le pido que acometan algunos cambios. Otra de las cuestiones que han dañado el prestigio de Radiotelevisión Española fue el conocido como caso Rueda, donde se cobraban de forma fraudulenta derechos de autor. Hubo una investigación interna que se suspendió y que tuvo que reabrirse por una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 11

investigación de la policía. Tiene la oportunidad de informar a la ciudadanía de qué sucedió realmente en Televisión Española con el caso Rueda. Son muchas las cuestiones pendientes, pero el tiempo es limitado.

Para terminar, no creo que un decretazo haga bien a nadie, ni a usted ni a Radiotelevisión Española y, lo que es más importante, creo que incide en el descrédito de la radiotelevisión pública de todos los españoles. El Gobierno temporal del doctor Sánchez ha hecho de Rajoy, pero más burdo si cabe en las formas. Espero que dejen trabajar para el concurso público, que prime el mérito y la capacidad. Si no lo hacen, si quieren seguir con decretazos y haciendo que Radiotelevisión Española sea la televisión del Gobierno, a Ciudadanos nos van a tener siempre enfrente. Usted tiene una gran trayectoria profesional y goza del respeto y admiración de muchas personas, entre las que yo me incluyo. No deje que las ansias y la incapacidad de un Gobierno débil, hipotecado y en permanente descomposición enturbie su prestigio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vera Ruiz-Herrera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señor presidente. Bienvenido a usted también por primera vez a esta Comisión.

Señora Mateo, bienvenida, ármese de paciencia porque la va a necesitar; lamentablemente, así funciona esta Comisión desde que llegamos al Congreso de los Diputados. **(Rumores.—Un señor diputado: Un poquito de educación)**. Efectivamente, así es como funciona; véase el ejemplo. La verdad es que esperaba que el tono cambiase en esta Comisión, entre otras cosas porque José Antonio Sánchez no solamente es que estuviese en las antípodas ideológicas de mi grupo parlamentario, sino que tampoco tenía educación ninguna a la hora de responder, así que le agradezco que sí que la tenga. **(Protestas.—El señor Moreno Bustos: ¡Es que no está aquí para defenderse!)**. De verdad, señores del Partido Popular, les hemos escuchado atentamente, voy a ser muy rápida, muy escueta y no pasa nada porque cada uno dé su opinión.

Sinceramente, cuando escucho hablar de independencia y de pluralidad al Partido Popular y echar reprimendas, de verdad que no entiendo absolutamente nada. Ya lo hemos discutido muchísimas veces porque, efectivamente, hemos tenido muchos Plenos para hablar de la situación de Radiotelevisión Española. Saben ustedes perfectamente que los seiscientos informes de denuncias por parte del consejo de informativos existen; pero no solamente eso, porque ustedes dicen que el consejo de informativos está formado también por temerarios rojos bolivarianos. Independientemente de eso, el Consejo de Europa y organizaciones de federaciones de periodistas internacionales han señalado continuamente a Radiotelevisión Española por su falta de independencia y de pluralidad en la época de José Antonio Sánchez. Las cosas que se han hecho son una barbaridad. No sé cómo a día de hoy, después de tantísimos viernes negros, de que más de dos mil trabajadores de Radiotelevisión Española firmasen un documento que trajeron al Congreso de los Diputados para denunciar la situación, sigan diciendo todo lo que están diciendo. Salieron de negro todos los viernes y ustedes, cuando dicen este tipo de cosas en el Congreso de los Diputados, están faltando al respeto a los trabajadores. Yo no sé si ustedes entienden que el que ustedes vienen a hacer aquí es un servicio público. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Y eso qué tiene que ver?)**. Tiene que ver, sí tiene que ver.

Miren, yo quería enseñarles lo que denunciaban los trabajadores en la campaña «Así manipula». Por ejemplo, hablando de la manipulación de la independencia en la gestión de la administradora única, Rosa María Mateo, hoy en *Los desayunos de TVE* empezaban hablando de los audios entre el comisario Villarejo y la ministra, en esa supuesta comida con el juez Garzón. **(El señor Moreno Bustos: Por fin, por fin)**. Tres meses tuvieron que pasar en *Informe Semanal* para escucharlos a audios de Jorge Fernández Díaz o el caso del máster Cifuentes; tres meses tuvieron que pasar. Hoy en *Los desayunos de TVE* han abierto con un debate sobre esta situación. Con lo cual, poco sospechosos de manipular a favor del Gobierno, y mira que yo también tengo bastantes diferencias con el Gobierno. **(Rumores.—Un señor diputado: Sí, sí)**. Fíjense lo que decían los trabajadores en la campaña «Así se manipula», lo decían ellos con nombres y apellidos, y yo insisto porque recordarlo es importante ahora que hablamos de una transición y de cambios en este aspecto: Mis jefes en Televisión Española me encargaron que hiciese la pieza sobre los audios del ministro Jorge Fernández Díaz. Les dije que sin audios ni firmaba ni leía, y a los diez minutos me apartaron de hacer la pieza. Así se manipula. ¿Qué más decían? Cuando te ordenan que quites el plano de un niño en un comedor social porque eso no pasa en España. Así se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 12

manipula. Esto no está pasando ahora. Cuando no dejan que llames la Roja a la selección porque se le dice así, la Roja. Es que son cosas que ya no tienen que ver ni siquiera con temas parlamentarios. Sinceramente, los casos de manipulación han puesto los pelos de punta, y en ese sentido creo que se está empezando a ver un cambio visible.

Eso sí, le quería preguntar a la señora Mateo, porque evidentemente yo también estoy de acuerdo en que hay que cesar; los trabajadores y trabajadoras pedían el cese de los altos cargos porque había que acabar con toda esta situación lamentable que han hecho ustedes, convirtiendo Radiotelevisión Española en una herramienta de propaganda política al servicio del Partido Popular, pero sí le quería preguntar —como no podía ser de otra forma— por el mantenimiento del señor Jareño en su puesto de responsabilidad, no porque a nosotros nos parezca incuestionable que quiera velar por la pluralidad, y por eso quiere dejar también a responsables y gestores del Partido Popular o nombrados por el Partido Popular en sus puestos —eso se puede entender—, pero sí ha sido una decisión muy criticada por los trabajadores y las trabajadoras de la casa. En ese sentido, queríamos pedirle alguna explicación más profunda para saber cómo va a impedir que, teniendo en cuenta que Jareño fue uno de los brazos ejecutores de las malas decisiones del Partido Popular, ese tipo de cosas sigan pasando.

Otro tema del que queríamos hablar, señora Mateo, independientemente ya del tema de la independencia y la manipulación, que no tiene ningún sentido que el Partido Popular dé lecciones sobre eso —y comparto con el compañero de Ciudadanos este aspecto—, qué va a pasar y cuál va a ser su gestión en cuanto a todo lo que tiene que ver con la transparencia de cuentas. Esa fue una de las grandes exigencias por nuestra parte también para nombrarla a usted administradora única, aunque fuera de forma provisional. Lo hemos dicho durante mucho tiempo: el gran problema de Radiotelevisión Española no es solamente la manipulación, la falta de independencia y la pluralidad, que efectivamente ha sido el gran lastre o el más visible de la gestión del Partido Popular, pero sí hay otra que denuncian los sindicatos constantemente que tiene que ver con el proceso de privatización encubierto que han hecho de la casa. Nosotros entendemos que con una administración única, sin consejo de administración y de forma provisional no se pueden acometer grandes cambios, pero sí entendemos que se pueden levantar las alfombras, hacer informes y ver y analizar cuál es la situación, entre otras cosas, para ponerle más fácil la gestión a quien gane el concurso público en los próximos meses.

En ese sentido, sabe que se han vendido los estudios emblemáticos de la casa, y usted lo sabe mejor que nadie que ha trabajado en ella mucho tiempo; se han vendido a terceros que han acabado en televisiones privadas. Sabe perfectamente también que hay un abandono sistemático de los centros territoriales. Ahí también le queríamos preguntar cuál es el plan para los centros territoriales. Estamos recibiendo también quejas de los trabajadores y las trabajadoras de Cataluña, de la Delegación en Cataluña, porque tampoco se está viendo muy bien el cambio en determinados centros territoriales. También tenemos la necesidad de conocer todos los sueldos. Estaba diciendo antes —y ha dado algunos datos— que va a mantener ciertos sueldos por esa viudedad —creo que le ha llamado, que no había escuchado ese término para estos casos—. Pero queremos conocerlos todos porque evidentemente compartirá con nosotros que hay una exigencia por parte de la ciudadanía de transparencia en todos los sentidos a todos los que somos cargos públicos. Hemos sido denunciados por el Tribunal de Cuentas muchísimas veces en Televisión Española (**el señor Moreno Bustos: No es verdad**) por no tener todas esas cuentas y deberíamos conocerlas.

En último lugar, me alegra escucharle hablar de planes de igualdad y quería hacerle una recomendación profunda desde mi grupo parlamentario, y es que evidentemente no solamente tiene que ver con que las mujeres tengamos paridad en los centros de dirección, en los de gestión, en las redacciones, sino que también sea visible. Todavía se sigue viendo en las tertulias en Radiotelevisión Española, aunque ha mejorado un poquito, pero todavía, Rosa María, le queda eso porque da un poco de pena cuando vemos *Los desayunos* y solamente hay una mujer y está en la esquina. Hay muy buenas tertulianas, usted lo sabe, y le pediríamos un mayor esfuerzo en ese sentido para que la visibilidad también se practique en las tertulias.

Nada más, muchas gracias y esperamos que nos dé todos estos datos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Camacho Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 13

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Enhorabuena de parte del Grupo Socialista por su nombramiento, que esperamos que sea el último cambio que hagamos en esta Comisión, porque en lo que llevamos de legislatura llevamos ya cuatro presidentes distintos. Por lo tanto, que su nombramiento sea más largo que el de sus antecesores y mucha suerte en su responsabilidad.

Señora Mateo, muchas gracias por comparecer en esta Comisión, enhorabuena por su nombramiento y, sobre todo, gratitud por haber aceptado un reto tan importante como este. Se habrá dado cuenta de que aquí va a tener ciertos problemas con algún grupo parlamentario que no quiere asumir lo que ha ocurrido en este país en los últimos meses. **(Rumores)**.

Si me permiten, voy a hacer dos consideraciones previas, puesto que ha habido dos intervenciones, una del Grupo Popular y otra de Ciudadanos, en las que han hecho mención a dos temas que yo creo que a usted no le compete contestar, sino que precisamente son de funcionamiento de esta casa. En primer lugar, en cuanto a lo que ocurrió el día 25 de julio con respecto a la petición del Grupo Popular y de Ciudadanos sobre su comparecencia en la Comisión de Nombramientos, que se llevó a la Diputación Permanente, se debatió y se acordó por la mayoría de los grupos que no se produjera dicha comparecencia. Me resultó curioso en aquel momento y me sigue resultando curioso que el Grupo Popular siga insistiendo sobre ese tema cuando en anterior situación similar a esta, que fue la elección de los miembros del consejo de administración, en ningún caso pidió que comparecieran en la Comisión de Nombramientos. Sí ocurrió en el Senado, pero aquí, en el Congreso, en ningún momento se pidió esa comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Popular, y curiosamente fue el mismo día que ya estaba convocada la sesión plenaria para la elección del administrador provisional único de la corporación. Con lo cual, nos hace pensar —y cada uno que piense lo que quiera— que lo único que pretendía el Grupo Popular era dilatar todavía más el tema; estamos hablando del 25 de julio. **(El señor Moreno Bustos: No es verdad)**. Y hago hincapié en el 25 de julio porque es importante, ya que se ha dicho por parte del portavoz del Grupo Popular que usted viene aquí a rastras y forzada, y usted viene aquí el día que esta casa la ha convocado; punto. Por cierto, el día que esta casa la ha convocado es la primera fecha que la Mesa del Congreso de los Diputados —no la Mesa de la Comisión, sino la Mesa del Congreso de los Diputados— ha habilitado como día para poder celebrar esta Comisión. Estaban previstos los días 25, 26 y 27, y si no me equivoco, hoy es 25 de septiembre, la fecha en que la Mesa del Congreso aprobó para que se pudiera celebrar esta Comisión. Por tanto, no es una decisión de la señora Mateo, no es una decisión ni siquiera de esta Comisión, es una decisión de la Mesa del Congreso, que cuando ustedes quieren bien que la utilizan para lo que a ustedes les conviene. **(El señor Moreno Bustos: A petición propia)**.

Segunda cuestión, a raíz de la intervención del socio del Grupo Popular con su marca naranja: nombramiento por decreto, decretazo. ¿Está usted seguro de que ha sido así, que ha sido un nombramiento por decreto, que ha sido un decretazo? ¿O usted no votó en el Pleno del Congreso —y no digo que votara a la señora Mateo—, tuvo la oportunidad de votar, sí o no? Porque yo voté y otros grupos votaron, y la señora Mateo sacó la mayoría necesaria en el Pleno del Congreso de los Diputados para ser administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española. Por tanto, de decretazo nada.

Seguimos con lo que es el motivo de la comparecencia. Aquí se ha hablado de todo, de purga brutal, purga feroz, venganza, desmán. Y yo le pregunto lo siguiente, señora Mateo, le pido su opinión con respecto a estos datos que le voy a dar. El hecho de que más del 50 % de los directores de informativos fueran relevados para colocar contratados externos, que de 47 responsables de editoriales que había en la corporación, 45 perdieran su cargo, o que de 138 redactores de base, 88 se desplazaran fuera de los servicios informativos de la corporación, ¿fue una purga o fue una decisión de los directivos de aquel momento en la Corporación Radiotelevisión Española? Porque, claro, ahora nos rasgamos las vestiduras con purga brutal, feroz venganza, desmán y algunas cosas más que no me ha dado tiempo a apuntar de la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, pero o tenemos la memoria muy floja, señor Moreno, o aquí venimos a lanzar una soflama de la que ya estamos acostumbrados, pero que desde luego nadie que conozca realmente cómo ha estado funcionando la corporación durante todo este tiempo se lo puede creer.

Ustedes están preguntando también que cuánto tiempo entiende la señora Mateo que puede ser ese concepto de provisional. Si me permiten, les voy a contestar yo. Será el que nosotros decidamos, no el que decida la señora Mateo, el que nosotros decidamos. Depende de nosotros que ese concurso público se resuelva cuanto antes. Ahora bien, también les digo que la sensación que da —no digo que sea

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 14

certeza, sino sensación, y ojalá me equivoque— es que ustedes no quieren que se resuelva el concurso cuanto antes, porque, si no, no adoptarían acuerdos como el que han adoptado en la Mesa la semana pasada, que saben perfectamente —y si no lo saben, se lo digo yo— que a lo único que nos puede llevar es a que este concurso no se resuelva nunca. Ustedes han forzado una situación que no se había dado nunca. Saben perfectamente a lo que me estoy refiriendo, me estoy refiriendo al recurso del señor Peñalosa. Eso nos puede llevar —y lo saben perfectamente— a que este concurso no llegue a buen término. Por tanto, no digan que cuánto tiempo va a estar la señora Mateo como provisional en la corporación cuando depende de nosotros, de nuestro comportamiento, de nuestras decisiones exclusivamente.

Termino, porque creo que ya hemos finalizado con el tema, después de las soflamas que hemos oído aquí. Por cierto, yo entiendo que Ciudadanos coja latiguillos, los cogemos todos normalmente en nuestras intervenciones, pero me gustaría —aunque sé que lo que diga va a caer en saco roto— que fuésemos un poco más respetuosos, que nos tuviéramos un poco más de respeto unos a otros. Hablo de este latiguillo que han cogido ahora del doctor Sánchez, pues podríamos coger otros y hablar del casi doctor Rivera, por ejemplo, pero me parece absurdo. Yo creo que si nos tratamos todos con un poquito de respeto, conseguiremos mejores situaciones para todos, pero allá ustedes con sus planteamientos y con sus situaciones.

Termino con una pregunta a la señora Mateo. Señora Mateo, ¿usted ha recibido en alguna ocasión en el periodo que lleva al frente de la Corporación Radiotelevisión Española algo parecido a esto? **(Muestra un documento.—La señora administradora provisional única de la Corporación RTVE, Mateo Isasi: No sé lo que es).** Como estoy lejos, le digo lo que es. Esto es un argumentario del Partido Popular, que remitió a la Corporación Radiotelevisión Española a los servicios informativos para que se utilizara en cuanto se diera la información en esos servicios informativos sobre la comparecencia del señor Rajoy en la Audiencia Nacional por el caso Gürtel. ¿Usted ha recibido algo similar, parecido a esto? Porque aquello, según el Partido Popular, no era manipulación, aquello era información. Me gustaría saber su respuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para responder a las cuestiones, tiene la palabra la administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española, doña Rosa María Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que no sé por dónde empezar. Hay una cosa que quiero decirles, cuando yo estaba en casa viendo la televisión y les veía a ustedes discutir en sede parlamentaria, tengo que decirles que me avergonzaban un poco en general. **(Rumores.—La señora Riobos Regadera: Anda que no nos avergonzamos de ti nosotros).** Es usted peor que nadie, ¿eh, señora? **(Protestas.—El señor Postigo Quintana: Debería retirar lo que ha dicho).** Perdone, solo he dicho que me parecía... **(La señora Riobos Regadera: Ella viene a explicar y a informar, no a descalificar).** No, no lo retiro.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego mantengamos el orden.

Señorías, por favor. **(La señora Riobos Regadera: Ella viene a explicar y a someterse al control.—La señora Vera Ruiz-Herrera: Hombre, pues si la dejáis hablar).**

Ruego mantengamos el orden. Señorías, por favor, silencio, ruego que no establezcamos un debate entre la compareciente y sus señorías.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Ya, yo intentaré hacerlo.

Señorías, se lo digo a todos ustedes, yo vengo aquí a decir la verdad, y cuando digo la verdad, es la verdad. Y cuando digo que soy independiente, es que soy independiente, señorías, y nadie me va a dar órdenes, ni ustedes, ni ustedes, ni ustedes, nadie, porque no se lo consiento. Quiero que tengan esto muy claro todos ustedes. **(Una señora miembro de la Comisión: Se tiene que someter al Parlamento).**

Primero quiero contestarle al señor del Partido Socialista. No sabía que existía —sí sé porque tengo por aquí una nota de que han recibido un argumentario—, no sabía que estas cosas pasaban ni que existieran. Yo creo que a todos ustedes —perdónenme— les importa muy poco la televisión pública, solo les importa cuando la pueden controlar y esto es intolerable. Esto ha pasado desde que yo entré en el año

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 15

1966 —todavía con el dictador vivo— en Televisión Española y entonces lo que había era censura y después ha habido manipulación, en unas ocasiones más fuerte y en otras menos. Los trabajadores de Televisión Española estamos un poco cansados de todos los políticos, señorías, perdónenme ustedes que se lo diga.

Ustedes me han dicho, señores del Partido Popular, que yo he entrado en esta Cámara con un dedazo. **(La señora Vera Ruiz-Herrera: Independencia, eso es lo que tiene).** Tengo que decirles, señorías, que dedazo fue el del señor Sánchez, al que solo votaron ustedes para que fuera director de la Corporación Radiotelevisión Española. A mí me solicitaron y me preguntaron si quería aceptar este puesto y yo lo dudé mucho porque pensé que esto era un problema y que enfrentarme a ustedes sería otro problema. No es agradable estar aquí, sé que tengo que estar aquí porque es mi obligación, pero les juro que no es nada agradable y ustedes no me lo ponen nada fácil. **(El señor Moreno Bustos: Obligación y devoción).**

Señores del Partido Popular, no es una discusión que quiero establecer con ustedes, pero cuando ustedes se manifiestan —no solo aquí— sobre los diputados de otros partidos que están en el Parlamento como pueden ser los vascos o los catalanes, tengo que decirles que son tan respetables como ustedes, porque han sido elegidos por los ciudadanos. **(El señor Moreno Bustos: Totalmente).** No lo parece; ustedes, cuando hablan de Bildu o de los catalanes, parece que los están despreciando. Perdón, yo quisiera decirles que los representantes de Bildu han sido elegidos, no los conozco, no sé quienes son. **(El señor Moreno Bustos: Batasunos.—Protestas.—Rumores).** Me da igual, señoría, han sido elegidos por los ciudadanos vascos. No pueden ustedes despreciarlos. **(Rumores.—La señora Vera Ruiz-Herrera: Está abriendo un debate. ¡Presidente!).**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señora compareciente, la llamo a la cuestión. Señorías, por favor, la ordenación de esta Comisión la lleva el presidente y le rogaría se atuviera a la cuestión. **(Una señora miembro de la Comisión: Sí, presidente, pero no puede dar lecciones.—El señor Camacho Sánchez: ¿A quién le ha llamado la atención?—La señora Vera Ruiz-Herrera: Le ha llamado la atención a ella).**

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Sí, presidente, perdón, yo me atengo. Gracias... Doy las gracias a mi gente porque me piden que no me altere. No estoy alterada, solo estoy aclarando una serie de cosas que yo veo cuando me están hablando. Ustedes consideran que los votos que me han concedido distintos grupos parlamentarios no son válidos porque no son los suyos, señorías. Son igual de válidos que los de todos, me han votado unos grupos parlamentarios y he obtenido 180 votos. Me parece que es una mayoría suficiente para estar en el lugar que ocupo. Esto es lo único que quiero decir.

Ustedes dicen que no he comparecido. No sé, porque no sé cuándo tenía que haber comparecido porque nadie me lo ha dicho. He venido cuando se me ha pedido que compareciera. No sabía que me habían convocado ustedes; si lo hubiera sabido, a lo mejor hubiera pedido a esta Cámara que me convocara y que me dijera que tenía que venir. **(El señor Camacho Sánchez: Es que ellos no convocan).** No tenía ni idea, señorías, pero yo no me voy a negar a venir aquí nunca jamás, no voy nunca a negarme a dar explicaciones.

No pedí que me defendiera nadie en esa situación. Si me defendieron algunos partidos —el Partido Socialista o quien fuera— y se negaron a que yo viniera, no se lo pedí; se lo aseguro. Usted me ha dicho que yo defendí en algún momento en unas elecciones generales a alguien del Partido Socialista. Yo acepté presentar un acto hace bastantes años —que no era en unas elecciones generales sino en unas primarias que se daban entre dos representantes del Partido Socialista— y simplemente fui a presentar el acto; un acto en el que estaba el señor Mayor Zaragoza y otra gente que no me acuerdo quiénes eran. Lo presenté, pero, señores, también he presentado un libro que escribió una periodista sobre la mujer del expresidente Aznar, la señora Botella, y escribí un texto que a la señora Botella le encantó porque me lo pidió. También tengo que decirles que a las puertas de esta Cámara leí un manifiesto a favor de la democracia. Yo no soy partidista, señores. Como ciudadana podría ser partidista si quisiera, pero creo que tengo que defender desde mi puesto y como ciudadana a todos los españoles, sean del Partido Popular, del Partido Socialista o de Podemos. Creo que desde la televisión pública mi obligación es dirigirme a todos ellos. Esto quiero que lo tengan muy claro los señores del Partido Popular porque estoy diciendo la verdad, señorías, estoy diciendo lo que creo profundamente desde que era muy joven. Creo en la independencia y no tolero que nadie me dé órdenes, no lo he tolerado desde que tenía catorce años, o

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 16

sea, que no lo voy a tolerar ahora, como ustedes comprenderán. El Partido Socialista no me ha dado ningún argumentario, no me ha llamado por teléfono, tampoco me ha llamado por teléfono Podemos; no soy podemita, no soy socialista, no soy nada, soy una ciudadana que tiene unas creencias determinadas y sobre todo una ciudadana que cree en la libertad de los seres humanos.

Usted me dice que el otro día demostraba partidismo con mi asistencia —a la que me negué, por supuesto— a un acto del presidente Sánchez en un lugar en el que estaba el presidente del Real Madrid, el presidente de Telefónica; es decir, estaban los representantes de la ciudadanía de este país... **(La señora Riobos Regadera pronuncia palabras que no se perciben)**. Perdone, señoría, si tiene que decirme algo, ¿me lo puede decir en voz alta?

El señor **PRESIDENTE**: No puede.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Es que no lo entiendo.

El señor **PRESIDENTE**: No interpelamos a las señorías.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): ¿No se interpela a las señorías? **(La señora letrada: Ni la señoría a usted)**. Vale. **(La señora letrada: Es como si fueran monólogos y como si usted no oyera)**. Es como si no oyera. **(La señora letrada: Esto funciona así.—La señora Vera Ruiz-Herrera: Un poco de educación, señores del PP.—Señor presidente, tienes que hacer algo)**. Perdón, ¿puedo decir algo, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ruego un poco de orden para que la compareciente pueda explicar lo que nos quiere explicar. **(La señora Vera Ruiz-Herrera: Gracias, por fin.—El señor Camacho Sánchez: Ahora, pero a la derecha, a la derecha)**.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): ¿Puedo hacer un comentario, señor presidente, que está fuera del orden del día?

El señor **PRESIDENTE**: No servirá de nada, aténgase a la cuestión, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Usted dice que se manipula en televisión. Yo me quedé asombrada. No he dado ninguna orden a los informativos, como ustedes comprenderán, porque respeto mucho a mis compañeros, porque he trabajado en los informativos y sé lo mal que nos sienta a todos que alguien nos dé órdenes, sea del partido que sea. No he dado ninguna orden y me asombró porque vi los dos primeros informativos. No me da tiempo a ver los informativos, señorías, tengo mucho trabajo, trabajo casi doce horas diarias y no tengo tiempo de verlos, pero los dos primeros días vi el principio del telediario de las nueve de la noche. Tengo que aclarar que los informativos de Televisión Española empezaron el día 3 de septiembre, fecha en que entró el equipo que yo había nombrado, yo nombré a la directora de los informativos y ella eligió a sus colaboradores, lógicamente, no le voy a imponer a sus colaboradores. Como decía, en los dos telediarios que yo vi quien abrió el telediario fue el señor Casado, que estaba en Galicia haciendo algo, cuando también en Galicia estaba la vicepresidenta y ocupó un segundo lugar en el telediario. Si esto les parece manipulación, a lo mejor es que quieren que el señor Casado aparezca en segundo término. No lo sé, señorías. Yo creo que ustedes no ven la televisión, pero, en fin. Esto en cuanto al Partido Popular, no quiero decir nada más.

Me dicen que alguien me ha dicho —me mandan unas notas, que yo no sabía esto— que el secretario general tiene que ser licenciado en Derecho cuando es secretario del consejo de administración. Como no hay consejo de administración, no tiene por qué ser secretario general. Espero que cuando termine esta presidencia mía provisional, que les aseguro que espero que dure el menor tiempo posible, porque me dijeron que iba a durar dos meses y creo que esto va para más largo, lo cual me preocupa porque yo era muy feliz antes de venir a enfrentarme con ustedes, pero en fin... **(Risas)**. Volviendo a la cuestión, no hay consejo y, por lo tanto, no tiene por qué ser licenciado en Derecho.

Aquí hay otra nota —luego seguiré con los demás grupos, no sé quien ha dicho estas cosas— acerca de que en el Canal 24 Horas, ese día del que hablan ustedes, apareció tres minutos la señora Montero y seis el señor Casado. Los mítines no se dan completos, señorías, se elije un trocito, elijen un trocito, el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 17

que el reportero prefiera. **(El señor Moreno Bustos: El que el reportero prefiera...)**. Y su opinión sobre Cataluña —supongo que es la del señor Casado— se dio diecisiete minutos después, cuando todavía estaba en el mitin en directo.

En cuanto al organigrama —perdóneme que conteste así, saltándome lo que me han preguntado ustedes—, está colgado a partir de hoy, creo, en la intranet y en la web y mi sueldo también está en la web. Señoría, no sé si tengo derecho por la transparencia y por la protección de datos a publicar los sueldos de mis compañeros, no tengo ni idea, de verdad que no lo sé. No sé si la protección de datos es más importante que la transparencia, desconozco en este momento lo que ocurre con esto.

También me dicen que los fines de semana los telediarios de Televisión Española siguen siendo líderes y el TD 1 y el TD 2 llevan perdiendo audiencia desde hace ya meses. **(El señor Moreno Bustos: Lo que le han escrito)**. No están mintiendo cuando me pasan este papel, perdóneme. **(Rumores)**.

Paso ahora a hablar con la señora parlamentaria del Grupo Vasco. Tengo su contestación después. Si quiere, se la leo ahora. Lo que quiero decirle, señoría, es que de verdad estaría encantada en que en el centro territorial alguien hablara euskera con fluidez. Me temo que en este momento —no lo sé, tengo que enterarme perfectamente— no hay alguien que hable euskera con fluidez, algo que siento.

Me tengo que enterar de cómo funcionan ahora los centros regionales porque a mí me parece que son algo muy importante dentro de la estructura de la corporación y algo muy importante para la cohesión de España. Los centros territoriales adolecen de muchos defectos. Piensen ustedes que en el presupuesto tenemos carencia para cubrir determinadas cosas, no podemos contratar a más gente y todo esto se está convirtiendo en un pequeño problema que no se cómo vamos a arreglar, y sobre todo yo no voy a tener tiempo —creo, espero— para arreglar determinados problemas. Me gustaría arreglarlos, pero creo que no voy a tener tiempo.

A Ciudadanos les diría que estoy deseando que se haga el concurso público. Luego se lo explicaré. También he hecho un pequeño discursito sobre lo que deseo que hagan ustedes y que se den toda la prisa posible en que el concurso público llegue a buen término.

Yo tengo la sensación de que no le importa a nadie la empresa pública. Los ciudadanos nos pagan el dinero a los que trabajamos en las empresas públicas y a ustedes, señorías, y yo creo que debemos trabajar para los ciudadanos. Esta es mi teoría. Ya les he dicho que está publicado en la web el organigrama y mi sueldo también. En cuanto a los resultados de los informativos les acabo de dar lo que me han pasado. El reportaje de Pedro Sánchez en *Informe Semanal* yo creo, por lo que he oído —tampoco tengo la seguridad porque no tengo todos los datos en la cabeza—, que se elaboró antes de que se cambiara a la gente de los informativos. Era un reportaje que había quedado un poco cojo, según me cuentan, no había quedado completo, porque se hizo antes de que pasaran los cien días del señor Pedro Sánchez. No sé cómo lo terminaron, pero era un reportaje incompleto y eso es lo que me han dicho.

Me gustaría saber el tiempo que voy a estar, me encantaría, sería fantástico. Espero no equivocarme al pensar que será un mes o dos, pero no mucho más. Yo tampoco entiendo lo de los complementos, no entiendo los sueldos de Televisión. Esto lo saben mis compañeros, se lo he dicho. Me gustaría entender cómo se pagan los sueldos en Televisión. Es algo complicadísimo y, si estuviera mucho tiempo, le juro que intentaría arreglar esto para que fuera mucho más claro y mucho más entendible. Como decía, estoy de acuerdo con que se celebre el concurso público cuanto antes.

En cuanto a Podemos, luego le explicaré lo del señor Jareño en las preguntas. Los problemas de la transparencia también los acabo de abordar. Si quieren, luego hablamos más de ello. En cuanto a las contrataciones externas, yo creo que están hablando de qué cosas podría hacer el personal de Televisión y qué cosas se hacen fuera y por qué. Vuelvo a decir lo mismo, yo creo que nos falta gente y nos falta gente con unas preparaciones determinadas. Por ejemplo, nos faltaría gente muy joven para que las web y los medios interactivos funcionaran. La media de edad de Televisión Española son más de cincuenta años y la verdad es que tendríamos que contratar gente. Aunque se hizo un ERE y se estableció una tabla rasa por edad y se prescindió de gente a partir de esa edad de cincuenta años, la edad de Televisión Española va creciendo, como va creciendo la del país, cada vez somos más viejos —yo estoy entre los viejos—, y hay que resolver esto con gente más joven. Pero, como le digo, en este momento no podemos contratar a nadie, no está permitido por la SEPI. Estamos siguiendo las normas que nos establece la SEPI.

Luego hablaremos de los centros territoriales. Por supuesto tengo que ir a Cataluña, dentro de poco iré, supongo que la semana que viene o la otra, y me enteraré de cómo está el centro. No me da tiempo a hacer tantas cosas a la vez. En cuanto a las tertulias, lo único que he pedido —yo que no doy órdenes he hecho una sugerencia— es que, por favor, no fuera solo a las tertulias gente de Madrid, es decir,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 18

periodistas de Madrid y expertos de Madrid, que este país es algo más que Madrid, que tiene muchas comunidades y que, por favor, contaran con personas de las comunidades del país, de España. Para la radio esto es muy fácil porque simplemente con un teléfono se puede entrar a hablar en la radio. Sin embargo, para la televisión es más difícil y yo dije que si podíamos hacer el esfuerzo pagaríamos los billetes y la estancia de las personas que trajéramos. Como usted sabe, señoría, yo defiendo a las mujeres, no porque sean mujeres, sino porque las mujeres han demostrado en los últimos años estar absolutamente bien preparadas y ser unas mujeres tan valiosas o más en algunos casos que los hombres.

Espero que todos ustedes empiecen con el siguiente punto del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para el turno de réplica, toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Primero quiero referirme a una cuestión de orden. Me gustaría pedir respeto hacia quien no está presente y me merece todo el respeto del mundo, como es el señor Sánchez, igual que me merecen el mismo respeto todos los presidentes que ha tenido la Corporación de Radiotelevisión Española y no me gustaría que en ningún momento se les faltara al respeto en esta Comisión, como he visto. Yo creo que quien comparece es la señora Mateo, aunque para algunos es Rosa María, y estoy seguro de que algunos no tienen buen recuerdo por cómo salían de aquellas comisiones, pero pido respeto para las personas que no se pueden defender, como el señor Sánchez, que no está presente hoy aquí. **(Aplausos)**.

Dicho esto, señora Mateo, solo coincido con usted en su última valoración en cuanto ha hablado de las mujeres. Por lo que se refiere al resto, tengo muchas diferencias. Claro que usted viene a decir la verdad aquí, faltaría más, como si eso fuera algo curioso. Yo creo que todo compareciente que pasa por aquí tiene que decir la verdad y en eso estoy. Otra cosa es que difiera en lo que dice. Hay algunas cosas que llaman mucho la atención. Usted no viene a calificar a los parlamentarios, señora Mateo, y menos con menosprecio. Yo le pediría un poco de educación. **(Rumores)**. He oído hablar mucho de su talante y espero que no sea verdad lo que nos cuentan. Por eso le pido que tenga educación con los parlamentarios, independientemente de que puedan advertirle o no en algunas apreciaciones. Este grupo parlamentario no desprecia, como le digo, a ningún parlamentario que represente a cualquier ciudadano. Los señores de Podemos son populistas; los señores de Esquerra Republicana son independentistas y los señores de Bildu son batasunos. **(El señor Sixto Iglesias: ¿Y vosotros?)**. ¿Y entonces qué, señora Mateo? No los califico, es que lo son y nada más. No venga aquí a darnos lecciones ni clases particulares que no le hemos pedido.

Usted no ha venido a petición propia, como dice usted o como ha querido decir el señor Camacho **(el señor Camacho Sánchez: Yo no he dicho eso)**, como lo hicieron sus antecesores. Desde el señor Luis Fernández al señor Oliart, a la señora Cafarell, al señor Sánchez y al señor Echenique, todos quisieron comparecer a petición propia, menos usted. Usted ha venido cuando ha sido a petición del Grupo Parlamentario Popular y en la primera fecha que había para la Comisión, porque esto se podía haber hecho antes, señora Mateo, si usted o sus colaboradores en Televisión lo hubieran pedido, pero era más fácil esperar a que alguien pidiera su comparecencia para venir aquí. Luego usted viene aquí porque el Grupo Parlamentario Popular la ha traído y para hablar de determinadas cosas. Lo demás no es decir la verdad. **(El señor Camacho Sánchez: No es verdad)**.

Usted sabrá mejor que yo que, cuando habla de manipulación y nos pone el caso de que el señor Casado abre los informativos, muchas veces no es el lugar en el que se coloca o con quién abre, sino lo que se dice luego de esa información **(risas)**, y usted sabe mejor que yo que cuando usted quiere poner un titular, depende del lugar en que lo ponga y lo que quiere decir cambia mucho la posición y lo que quiere decir. **(Rumores)**. Eso también es manipular, señora Mateo. Aquí ya sabemos mucho de todas esas cosas.

La verdad es que suponer o dar por hecho que los que le antecieron en el cargo no utilizaron inteligencia, prudencia o criterios profesionales a la hora de hacer sustituciones es no sé si pretensión, soberbia o ego, no sé lo que es. Si solo ha leído o ha escuchado a los que aparecen cuando gobierna el Partido Popular y desaparecen, como el Guadiana, cuando lo hace la izquierda, su equilibrio e imparcialidad le aseguro que, a partir de ahora —si no es con anterioridad—, deja mucho que desear.

Señora Mateo, más de cien cesados —y los que quedan por cesar, ¿verdad?— en dos meses, además de un récord, es una purga. Le doy datos yo también. En la redacción paralela, esa de la que usted hablaba, fueron once personas las que se contrataron; esa era la redacción paralela, once

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 19

contratados, y no los que usted ha querido deslizar. Le digo más, el anterior director de informativos cambió a doce personas y ¿sabe lo que le ocurrió? Que le hicieron una sentada delante de su despacho. ¿Eso también le parece bien, señora Mateo? Qué casualidad, ahora hay más de cien cambios, hay una purga y nadie se pone delante de la jefa de informativos, delante de su despacho, para que no pueda entrar. Esa es la diferencia entre unos y otros, todos esos que luego se van a quejar a Estrasburgo, a la ONU y a todos los sitios donde pueden. Esa es la realidad. Pero lo de la purga no solo lo decimos nosotros, señora Mateo, es que la práctica mayoría de los medios de comunicación también lo dice; sus propios compañeros de profesión, se lo recuerdo. Fíjese, le pondré tan solo unos ejemplos de cómo lo han titulado: purga preventiva, operación limpieza, purga soviética, purga salvaje, la purga de Rosa María Mateo, asalto al poder mediante la purga; y podría seguir, señora Mateo. Ya le digo, no lo dice este grupo parlamentario —que también—, sino que lo dicen sus propios compañeros de profesión. El maltrato y la humillación a la que han sometido a los purgados no tienen, le aseguro, justificación alguna. Recolocaciones absurdas, comentarios despóticos que les han hecho, señalamientos personales. ¿Pero esto qué es, señora Mateo? Esto no se había visto absolutamente nunca. Le recuerdo que el prestigio no es eterno; el prestigio, cuando se asume una responsabilidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya acabando.

El señor **MORENO BUSTOS**: ... hay que mantenerlo y, visto lo visto, señora Mateo, usted misma. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista en el Senado, el señor Bagué Roura.

El señor **BAGUÉ ROURA**: Gracias.

Intervendré rápidamente para no extenderme más de la cuenta.

Quiero hacer una pequeña introducción respecto a la situación de la que partimos. En abril de 2012, el PP presentó un real decreto-ley por el que se modificó la mayoría necesaria de dos tercios para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española por mayoría absoluta. La norma de 2006, tenemos que recordarlo, exigía que para los nombramientos fuese necesario el consenso entre Gobierno y oposición. Esto se eliminó en abril de 2012. A finales de 2014, 1500 profesionales firmaron una carta titulada «Ante una situación límite» — entrecorillado—, por la utilización partidista de los servicios informativos, presentada en el Congreso de los Diputados. En mayo de 2015, el Consejo de Informativos de Radiotelevisión Española denunció la situación ante los grupos políticos del Parlamento Europeo, el Comité de Libertades y la Presidencia del Comité de Peticiones. Incluso el Instituto Internacional de Prensa, IPI, señaló las numerosas carencias que se producían en Radiotelevisión Española. En noviembre de 2015, la Unión Europea de Radiodifusión y Televisión excluyó a Radiotelevisión Española de su comité debido a los informes negativos internacionales sobre la falta de independencia de los servicios informativos. Fíjense, un hecho gravísimo: Noviembre de 2015, la Unión Europea de Radiodifusión y Televisión elimina a los servicios informativos de Radiotelevisión Española por su falta de independencia. Esto lo hemos leído muy poco, no lo hemos visto ni leído en muchas partes. En febrero de 2018 y en mayo de este mismo año vuelven a tomar cartas en el asunto distintas instancias de la Unión Europea. No quiero aburrirles con una larga retahíla sobre tergiversaciones y alteraciones. Podríamos hablar, por ejemplo, del tratamiento que tuvo el 1 de octubre en Cataluña, un tratamiento informativo vergonzoso. Podríamos hablar, por ejemplo, de las grabaciones de las conversaciones que existieron entre el ministro Fernández Díaz y el director de la Oficina Antifraude, señor Daniel de Alfonso, que reflejaban una clara confabulación política contra líderes políticos y que en los informativos se presentaron como intercambio de información. Todo muy normal, parece. Nos alargariamos mucho relacionando casos y más casos de tergiversaciones y manipulaciones. En todo caso, para concretar, ¿qué actuaciones está impulsando desde la nueva dirección de la Corporación Radiotelevisión Española para superar la «manipulación» —lo entrecorillo porque es la definición que han efectuado las autoridades europeas— a la que han estado sometidos los servicios informativos en los últimos años?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 20

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Ha habido una serie de alusiones, sobre todo por parte del Partido Socialista, con respecto a cómo llega la señora Mateo a ser la administradora provisional única de Radiotelevisión Española. No es que el nombramiento fuera por decreto-ley, es peor, es que el cargo se creó por decreto-ley. **(El señor Camacho Sánchez: No, no)**. Sí, sí, ese cargo no existía antes en la ley y se mete por decreto-ley.

Por otra parte, he de reconocer que me preocupa la profecía autocumplida por parte del Partido Socialista avisando de que, a lo mejor, el concurso público se paraliza o se cae. Cuidado, porque pueden estar manifestando un deseo irrefrenable de prolongar mucho en el tiempo esta situación, algo que no quiere, en teoría, nadie —a lo mejor el Partido Socialista sí—. La señora Mateo, por lo que he escuchado de su intervención, tampoco tiene ninguna gana de permanecer en el puesto mucho tiempo, así que no le hagan un mal favor y promuevan el concurso público.

Por último, pediría que se dejase de poner en duda el trabajo del comité de expertos, a veces incluso desde el propio comité.

Con respecto al doctor Pedro Sánchez... **(Rumores)**. ¿Es que no es doctor? **(Risas)**. Me he referido a él como doctor porque, aunque no es —como dijo el Partido Socialista— el primer presidente doctor —el Partido Socialista últimamente en sus declaraciones no destaca por el gran conocimiento del pasado—, porque ya hubo un doctor, que fue Calvo Sotelo, Pedro Sánchez es doctor y, además, es *cum laude*, es el único *cum laude* en España que escondía su tesis.

Por otra parte —centrándome ya en la señora Mateo—, le he manifestado en mi intervención anterior mi respeto y mi admiración, que conservo y vienen de muy atrás, pero le pido más mesura cuando se refiere a los parlamentarios que estamos aquí. No diga: todos los parlamentarios. Son discursos que se escuchan habitualmente, pero que le pido que usted no los ejercite. Que haya parlamentarios que aplaudan ese discurso, para mí es absolutamente sorprendente. Parece que ese aplauso sitúa a algún parlamentario por encima de los demás y que no se da por aludido cuando dicen que los parlamentarios no gozan del mejor momento en cuanto al aprecio que les pueda tener la ciudadanía.

Por último, con respecto a la señora Elena Sánchez, antes de hacer esa pregunta he mirado tanto la ley como el real decreto y como el puesto y la persona a la que sustituía. Podemos estar equivocados, pero quiero incidir en que, en el real decreto, las funciones que tiene la administradora provisional única son las del consejo de administración. Así lo dice el real decreto y en eso incide. Con lo cual, se produce una suplencia del consejo de administración en una única persona, pero eso no suprime el resto de cargos que establece la ley. La ley, en su artículo 18.1, que es la única parte que define al secretario de Radiotelevisión Española, dice que este ha de ser licenciado en derecho. No comparto esa interpretación. Puedo estar equivocado, pero creo que debería ser un cargo licenciado en derecho. Ya veremos cómo queda este tema.

Realmente, señora Mateo, solo le quiero hacer una petición y una recomendación tanto para usted como para su equipo. Lean los informes del Tribunal de Cuentas, de la Intervención General del Estado, de la Agencia de Transparencia y Buen Gobierno, algunas sentencias judiciales... Tienen literatura muy extensa que corrige la acción anterior del presidente José Antonio Sánchez. Al menos en lo que dure este periodo corrijan determinadas prácticas que no hicieron un buen favor a Radiotelevisión Española.

Al Partido Socialista le digo: No sean portavoces de la presidenta de Radiotelevisión Española, porque han tardado muy poquito en replicar comportamientos que todos en esta Comisión hemos criticado. Dejen trabajar y no sean exactamente iguales que el Partido Popular, aunque es casi un acto reflejo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, por un tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú-En Marea, la señora Vera Ruiz-Herrera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, porque se está acusando a la compareciente de menospreciar el trabajo de los diputados y las diputadas, y digo yo que siendo cargos públicos tendremos que acostumbrarnos un poco a que también nos digan cuándo no hacemos las cosas bien, qué quieren que les diga. Soy periodista y llevo en esto de la política muy poco tiempo, pero he trabajado en las televisiones públicas —he pasado por ahí, aunque fuera de becaria, para aprender— y es cierto que la gente dentro de las redacciones está harta de que le den órdenes desde las fuerzas parlamentarias, con lo cual creo que eso que está diciendo Rosa María Mateo no es más que lo que llevan defendiendo los trabajadores y las trabajadoras, saliendo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 21

de negro todos los viernes, durante todos estos años. Nos tendremos que acostumbrar a que diga eso. Y digo yo que nos tendremos que acostumbrar a escuchar sin abrir un debate con ella constantemente, porque hablan de respeto y de no menospreciar al señor Moreno... **(Rumores)**. Usted por lo menos escucha las intervenciones de los grupos parlamentarios contrarios, pero el resto de su bancada no; el resto de sus diputados, compañeros y compañeras no... **(Protestas.—Varios señores y señoras diputados y senadores pronuncian palabras que no se perciben)**. ¡Mira! Es que no estoy debatiendo con ustedes, estoy en mi intervención. Si quieren debatir, luego nos tomamos un café. **(Rumores)**. Dicen que no tienen que menospreciarnos a nosotros y que no hablemos de Sánchez porque no está presente. ¡Hombre!, el señor José Antonio Sánchez, otra cosa no, pero educado el hombre no era. **(Protestas)**. En esta tribuna a mí me ha llegado a decir que estoy manchada por la sangre de Irán. ¡Hombre! No sé si ustedes entienden que eso es una respuesta muy profesional cuando se le está preguntando por su gestión en Radiotelevisión Española. Sinceramente, para mí no lo es. Por cierto, también reconoció en esta Comisión que salía en los papeles de Bárcenas.

Dicho esto, llámennos populistas o llámennos lo que quieran, pero insistimos en la defensa de la gestión independiente y plural de Radiotelevisión Española. Por eso aplaudo cuando dice que no se va a dejar dar órdenes ni por Ciudadanos ni por el PSOE ni por Podemos ni por el Partido Popular, porque eso es por lo que se supone que estamos peleando y para eso hemos sacado adelante un concurso público, para que Rosa María se pueda ir a su casa tranquilamente después de haber hecho esta gestión provisional y sea un concurso público el que decida quién es la persona idónea y cuál es el consejo de administración idóneo para hacerlo de forma independiente. Y con esto quiero acabar, aparte de darle ánimos, porque ¡tela lo que tiene por delante! Repito, ponemos en cuestión el concurso público. ¡Hombre! No hemos peleado tantísimo tiempo el concurso público para que al final acabe o bien, por el interés de unos, retrasándose o bien, por el interés de otros, siendo manipulado. ¡Hombre! Si el consejo de expertos tiene diecisiete personas y diez han tenido que firmar una carta quejándose de que se está manipulando el concurso público para que al final el resultado sea, una vez más, favorable a los altos cargos del Partido Popular, tenemos un problema de credibilidad. Y el problema de credibilidad lo tenemos nosotros que estamos aquí trabajando, no la señora Mateo ni los expertos que componen ese comité, ni los que nombraron ustedes ni los que nombramos nosotros, lo tenemos nosotros, los grupos parlamentarios, que hemos peleado muchísimo ese concurso público como para que al final salga un resultado manipulado a vuestro favor. Lo que han hecho con Peñalosa no se puede permitir. Están haciendo trucos todo el tiempo y utilizando a los letrados de esta Cámara para hacer trucos. Insisto, ni vamos a permitir que se retrase el concurso público para que Rosa María se quede indefinidamente —porque no era su papel— ni vamos a permitir que ustedes trunquen el concurso público. Con esto quiero terminar.

Señora Mateo, mucho ánimo. Gracias por los cambios que están haciendo. Sé que no le ha dado tiempo a hacer todo lo que quisiera ni lo va a tener, porque espero que el concurso público salga adelante. Gracias por su valentía, porque para estar dos o tres meses, aguantar esta situación tiene mérito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Camacho Sánchez.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que deberíamos intentar entre todos que esto fuera de la mejor manera posible y, evidentemente, cumpliendo los requisitos que dice la ley en cuanto al control de la Corporación Radiotelevisión Española. Flaco favor nos hacemos a nosotros mismos —y lo decía la compareciente en su intervención— si la gente que nos está viendo a través de los medios de comunicación en estas intervenciones saca las conclusiones de la realidad que está viendo aquí, en esta comparecencia. Evidentemente, el Partido Popular y su socio naranja, Ciudadanos, no van a estar de acuerdo con lo que digo, pero es la realidad de lo que hemos podido vivir durante todo este tiempo con las comparecencias del anterior presidente de la corporación, el señor Sánchez. Les guste o no lo que acaba de decir la portavoz de Podemos, la señora Vera, es cierto. Hemos tenido que aguantar en estas mismas salas del Congreso de los Diputados y del Senado muchos desprecios, muchos, por parte del presidente de la corporación. Me gustaría que eso no se volviera a repetir por parte de nadie; ni por parte de la señora Mateo ni por parte de nadie. Que se nos digan —como ella ha hecho en su intervención— las cosas que se nos han dicho no nos debe alterar, aunque no estemos de acuerdo. Aquí se dicen muchas cosas por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 22

parte de otros grupos parlamentarios con las que no coincidimos ninguno. Acaba de decir el señor Díaz, por ejemplo, que el Partido Socialista no sea igual que el Partido Popular, pero, señor Díaz, quien hace seguidismo de todo lo que hace el Partido Popular y quien le está ayudando a sacar adelante todas sus posiciones —en este caso con respecto a Radiotelevisión Española—, incluido el propio concurso público, son ustedes. Por lo tanto, no eche sombras de duda sobre el Partido Socialista en este caso, porque son ustedes los que han votado con el Partido Popular en las reuniones de la Mesa —lo que decía la señora Vera hace un momento en cuanto al recurso del señor Peñalosa—, han sido ustedes. Por lo tanto, no diga que ahora el Partido Socialista se está intentando echar atrás con el concurso público. Para nada, pero decisiones como la que han adoptado el Partido Popular y ustedes en la Mesa del Congreso con ese recurso —o somos ciegos o nos queremos hacer los tontos— abre una puerta muy grave a que ese concurso público no salga lo antes posible. Eso es lo que queremos todos. Si nos hemos metido todos en este barco, vamos a sacarlo cuanto antes, pero con decisiones de ese tipo va a ser muy complicado, muy complicado.

Termino. Señora Mateo, le deseo lo mejor, porque si usted acierta tendremos una radiotelevisión pública de verdad, pública de verdad, al servicio de los ciudadanos, cosa que hasta ahora no ha ocurrido, por mucho que diga el Partido Popular. El Partido Popular está enfadado, está, en términos coloquiales, cabreado, porque se le ha quitado un instrumento muy importante. La Corporación Radiotelevisión Española, hasta ahora, era un instrumento del Partido Popular, era su segunda casa en cuanto a oficina de propaganda: una era Moncloa y otra la radiotelevisión pública. Los dos instrumentos han desaparecido: ha desaparecido Moncloa y ha desaparecido para el Partido Popular también Radiotelevisión Española. Por tanto, es normal, no se escandalicen, no nos preocupemos; es normal ese comportamiento, esa actitud, porque se les ha acabado, por suerte no para el resto de los grupos sino para los ciudadanos. Esa es la realidad.

A mí me enseñaron hace ya mucho tiempo en esto de la política, y perdonen que cuente esto que no viene muy a cuento en este caso... **(El señor Moreno Bustos: Como casi todo lo que vienes diciendo).** Esa es la educación del Partido Popular, esa es la educación, a esto es a lo que tenemos que estar acostumbrados. No hay problema. Como decía, al principio de entrar en política, un día me preguntaron por qué estaba preocupado, y yo dije: es que el Partido Popular se está metiendo mucho conmigo. Y me contestaron: preocúpate el día que, en vez de meterse contigo, te alaben, porque será que algo mal estás haciendo. Mientras el Partido Popular se meta contigo es que estás acertando.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

A continuación, cerrará la intervención la administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española, la señora Rosa María Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Quiero pedir disculpas a sus señorías si en algún momento se han sentido ofendidas. Me parecía que tenían un comportamiento muy determinado —sé que es habitual en el Parlamento— y que yo había venido aquí no a que ustedes me pegaran sino a que investigaran qué he hecho en la televisión. Perdónenme, se lo ruego, por favor. **(Rumores).**

Señor Moreno, estoy oyendo con suma atención todas sus consideraciones y permítame que le haga ahora alguna apreciación. Llevo dos meses en este cargo, por lo que al menos debería tener el beneficio de la duda. Me gustaría que usted me juzgara por los resultados al final de mi etapa y, abusando de su generosidad, que intentara ver la labor que ahora estamos haciendo como un legado a la persona que me sustituya. Mi objetivo principal es que quien ocupe el cargo de presidenta o de presidente se encuentre con una empresa de trabajadores motivados, con profesionales que hayan recuperado el valor del periodismo y con una sociedad que vuelva a creer que Radiotelevisión Española está constituida, efectivamente, por una radiotelevisión y unos medios digitales de todos y cada uno de los españoles. Radiotelevisión Española no son solo los informativos, señoría, Radiotelevisión Española son también los programas —hablo de programas de entretenimiento y de otro tipo de programas—, son la primera cadena, la segunda cadena, el Canal 24 horas o el Canal Clan —tiene varios canales Televisión Española—; son los medios interactivos, la radio —ustedes parece que se olviden de la radio— o el instituto, que ojalá tuviera tiempo —eso sí que quisiera poder hacerlo— para que se convirtiera en una referencia de enseñanza para los buenos profesionales que necesita la televisión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 23

Ante algunas críticas que acabo de oír y que acepto, aunque a veces no comparto, me veo obligada a recordar una y otra vez que esta radiotelevisión pública no depende de ninguna empresa —lo repito— ni de ningún partido ni tampoco del Gobierno. Quizás haya habido otras etapas, como les decía antes, en las que esto no se haya visto claro, pero esto es lo que dice la ley: Radiotelevisión Española es una empresa mercantil pública y solo rinde cuentas ante esta sede parlamentaria que ustedes integran y donde están representados, a través de ustedes, todos los españoles. Ha habido momentos en los que este principio básico no se ha respetado. Las denuncias por manipulación son la evidencia de que anteriormente, en otras etapas, se respondió a intereses ajenos a la corporación. La consecuencia fue que en vez de periodismo hubo desinformación.

Tengo que decir, señorías, que en este tiempo no quiero que se caiga en esas prácticas y tengo para ello el compromiso adquirido con quienes, aun en los tiempos de mayor manipulación, defendieron la independencia y se negaron a colaborar, lo que en muchos casos les condenó a estar en el pasillo. Por todo esto, debo decir a quienes me acusan de dar instrucciones que quizá lo piensen porque de verdad en otras etapas sucedía, pero no es mi caso, jamás lo he hecho y jamás lo haré. No he dado ninguna indicación; la única que he dado, respecto a las tertulias, es la de que, por favor, vengan tertulianos de la periferia, no solo de Madrid; que oigamos acento catalán, acento vasco, acento gallego, acento extremeño, acento andaluz, que oigamos todos los acentos de este país en la televisión.

Hasta hace unos meses en Televisión Española estaban proscritos algunos periodistas sin una sola denuncia por manipulación y en su lugar se puso a quienes garantizaban que la independencia y la pluralidad eran cosa del pasado. Hoy se me acusa de ceses indiscriminados, y tengo que decirles que no es así; ustedes dirán: ¡Qué va a decir usted! Pero les digo que no es así. Yo intento huir de las generalizaciones, y eso me ha llevado a no hacer tabla rasa, porque entiendo que incluso en las peores etapas hay trabajadores que mantienen los valores de la profesión y ejercen el periodismo con rigor. Traigo a este foro —se lo decía antes— el nombre de uno de esos profesionales, Raúl Heitzmann, que es un gran profesional. En la anterior etapa fue director del área nacional en Radio Nacional de España, y yo he querido reconocer su empeño en defender la información plural haciéndole director de informativos de Radio Nacional; aprobado, porque se sometió también a referéndum, por más del 75 % de sus compañeros. Raúl Heitzmann, señores, es un hombre respetable.

Dicho esto, por favor, dejen hacer su trabajo a los periodistas. Entiendan que ni el poder ni los cargos nos corresponden por derecho divino. Es bueno que haya renovación, es algo sano en cualquier empresa. Demos la palabra a los profesionales y no olvidemos, por favor, que Radiotelevisión Española no es ningún juguete que podamos manipular a nuestro antojo. Ese tiempo, señores, espero que no vuelva nunca más. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Mateo.

En agradecimiento a la cordialidad y buen funcionamiento de la Comisión, vamos a hacer un receso de cinco minutos para pasar a las preguntas. **(Pausa)**.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA SEÑORA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (MATEO ISASI), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO 2007. (Número de expediente 042/000023).

— **DE LA SENADORA DOÑA ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CRITERIOS Y BAREMOS PROFESIONALES QUE SE HAN EMPLEADO PARA BARRER Y DEPURAR DE UN PLUMAZO A LOS PERIODISTAS QUE ESTABAN DESARROLLANDO SU TRABAJO CON ÉXITO DE AUDIENCIA MAYORITARIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA, ALGUNOS DESDE HACE LUSTROS, Y PREMIAR O ASCENDER A OTROS AFINES, CALIFICADO TODO ELLO COMO UNA PURGA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000309 y número de expediente del Senado 681/003233).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades. Pasamos al siguiente punto del orden del día, las preguntas formuladas a la señora Mateo. La tramitación de cada pregunta no podrá exceder de cinco minutos en total a repartir entre su autor o autora y la administradora, la señora Mateo.

Para formular la primera pregunta tiene la palabra la señora Domínguez de Posada Puertas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 24

La señora **DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Mateo. El artículo 20 de nuestra Constitución prevé la regulación por ley de la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado garantizando el pluralismo, la independencia y la veracidad de la información. El real decreto-ley tramitado con carácter de urgencia para la designación del consejo de administración y el nuevo presidente de Televisión Española entró en vigor el pasado mes de junio. Al Senado le correspondía elegir cuatro de los diez consejeros y para saltarse al más puro estilo chavista la mayoría absoluta de la Cámara, el decreto recoge la necesidad de que la propuesta vaya firmada al menos por cuatro grupos, algo imposible por el que parece ser un nuevo cerco sanitario al que vuelve a estar sometido el Partido Popular. Quiero evocar la libertad de imprenta de las Cortes de Cádiz, que discutieron antes incluso que la propia Constitución de 1812, porque aquella tradición iniciada en España se trunca y se hace trizas con esta iniciativa controladora del Gobierno que anula la aritmética parlamentaria del Senado mediante una especie de incapacitación que somete a la tutoría del Congreso para reconvertir el modelo de televisión en un comisariado de la comunicación. Tras nueve votaciones parlamentarias en las que se ignoraron las competencias del Senado, es usted nombrada administradora de Televisión y sus sociedades —eso sí, provisionalmente— mientras se resuelve el concurso público en el que también el real decreto modifica la manera de elegir a los expertos que decidirán sobre los aspirantes a presidir televisión.

Para Foro las televisiones públicas, tanto la estatal como las autonómicas, necesitan una profunda regeneración en su funcionamiento, pero no una degeneración lamentable sobre cómo se maneja a capricho un ente que es un servicio público de todos los españoles. Para ser mejores que los demás, señores del Partido Socialista y de Podemos, deberían saber que no se puede hacer lo mismo que aquello que han venido criticando de manera furibunda en los últimos tiempos. En este caso, el método es todavía peor que el de los Gobiernos anteriores porque ahora ni siquiera conocemos las razones de los cambios que se están realizando. La labor desde junio de la administradora única, a pesar de la provisionalidad, ha supuesto el cese de un centenar de profesionales de reconocido prestigio para nombrar a otros tantos, la mayoría afines al nuevo consejo de informativos.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan diez segundos.

La señora **DOMINGUEZ DE POSADA PUERTAS**: Termino presidente. La consecuencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, ha acabado su tiempo. Ha acabado el tiempo de la formulación y de la réplica.

Tiene la palabra la señora Mateo por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, estoy de acuerdo con usted en que Radiotelevisión Española debe ser un servicio público, total y absolutamente de acuerdo con usted; público. No se ha barrido ni se ha depurado a nadie, señoría, no ha habido purga por más que algunos medios, y siempre los mismos, se hayan empeñado en repetirlo y usted lo esté amplificando ahora desde la tribuna. Hemos hecho cambios, claro que sí, los mínimos imprescindibles para sustituir a una dirección que acumulaban centenares de denuncias de censura, manipulación y malas prácticas. Desgraciadamente, tengo que decir esto muchas veces y lo diré más a lo largo de esta comparecencia: era urgente actuar. La anterior dirección acumulaba 619 denuncias de manipulación desde 2014. En septiembre de ese año 2225 trabajadores pusieron su nombre, su firma y su documento nacional de identidad en un documento titulado «*Ante una situación límite*», que se entregó aquí en el Congreso de los Diputados para denunciar la manipulación de Televisión Española y pedir una dirección de consenso para Radiotelevisión Española. Les animo a denunciar, si se produce ahora, algún caso de censura en los actuales informativos; les ruego que lo hagan.

Señorías, lo que se ha producido en la corporación son sustituciones, ceses y una renuncia, la del señor Lamana; concretamente, la de un contratado externo que ha vuelto a ocupar su plaza de funcionario público como abogado del Estado. He aprobado ceses de trabajadores que ocupaban cargos porque entiendo que en la corporación, como en cualquier otra empresa, un puesto de responsabilidad está vinculado a la confianza y no es propiedad de nadie. He apoyado cambios depositando mi confianza en personas que conocen mejor que yo a los trabajadores de esa casa y que, no me cabe la menor duda, han tomado sus decisiones con criterios estrictamente profesionales.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 25

Nada más acceder a mi cargo sabía que tenía que tomar una decisión rápida sobre los servicios informativos de Radiotelevisión Española, que estaban perdiendo prestigio y credibilidad. Por eso, nombré a Begoña Alegría como responsable de los informativos de Televisión Española y a Raúl Heitzmann de los de Radio Nacional de España, los dos con una amplia trayectoria profesional en la corporación, respetados y avalados en referéndum por sus compañeros, Begoña Alegría con el 85 %, y Raúl Heitzmann con más del 75 %. Es más, doña Begoña Alegría decidió, antes de que aprobara su nombramiento, que dimitiría si no era aprobada por sus compañeros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo, ha acabado su tiempo.

— **DEL SENADOR BAGUÉ ROURA, JOAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC), SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ IMPULSANDO LA NUEVA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RTVE PARA SUPERAR LA «MANIPULACIÓN» A LA QUE HAN ESTADO SOMETIDOS LOS INFORMATIVOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, TAL COMO HA PUESTO DE MANIFIESTO EL COMITÉ DE INFORMATIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA DE RADIODIFUSIÓN (UER) Y EL PROPIO PARLAMENTO EUROPEO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000310 y número de expediente del Senado 681/003235).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la segunda pregunta tiene la palabra el señor Bagué Roura por un tiempo de dos minutos y medio en total.

El señor **BAGUÉ ROURA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente. Quisiéramos centrar la pregunta sobre la base de lo que he referido en la intervención anterior, que era una cuestión sobre la cual nosotros damos mucha importancia porque entendemos que es muy grave, como es lo que ocurrió en noviembre de 2015 cuando la Unión Europea de Radiotelevisión excluyó a los servicios informativos de Radiotelevisión Española de su comité, debido a los numerosos informes negativos internacionales sobre la falta de independencia. Por lo tanto, la pregunta sería: ¿Qué actuaciones está impulsando la nueva dirección para superar esta «manipulación» a la que han estado sometidos los servicios informativos en los últimos años? Esta sería la cuestión brevemente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Para su respuesta, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Perdonen que a veces no me sepa muy bien el orden con el que funcionamos en esta Comisión, así que si meto la pata me disculpan ustedes.

Señor Bagué, es verdad —tiene usted razón— que nos echaron de la UER, la Unión Europea de Radiodifusión, y que el Parlamento Europeo llamó la atención al anterior presidente de la corporación y al presidente Rajoy por manipulación y falta de pluralidad, con todo el cariño que eso significa para nuestro país.

Las actuaciones que estoy impulsando, señorías, son las necesarias para cumplir con el derecho de los ciudadanos a tener una información veraz, objetiva, plural e independiente y que así la audiencia pueda crear su propio criterio. Señor Bagué, yo creo que si sigue ahora los informativos de Radiotelevisión comprobará que ahora sí son plurales. De hecho, hemos recibido felicitaciones por cómo se transmitió la Diada en televisión.

Señores parlamentarios, quiero recordarles una frase. El señor Montoro, exministro del PP, dijo en el Senado: Si no les gustan los informativos de la corporación pública, cambien de canal. Pronunció esta frase en mayo pasado. Cuatro meses después yo les digo en esta sede parlamentaria: No cambien de canal, vean y escuchen la radio y la televisión públicas porque no vamos a parar hasta que vuelva a ser referencia informativa. Esencialmente lo que he hecho, consciente de la provisionalidad del mandato, pero también de la urgencia y necesidad, ha sido cambiar a la cúpula de la Dirección de Informativos de Radiotelevisión Española, responsables de la manipulación que denunciaban la UER y el Parlamento Europeo. Nosotros esperamos entablar nuevamente relaciones con la UER para que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 26

se nos considere como miembros de pleno derecho y miembros no indeseables de la Unión Europea de Radiodifusión.

No tengo más que decirle, señor Bagué.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA SEÑORA IPARAGUIRRE BEMPOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO, SOBRE ACCIONES CONCRETAS QUE SE PREVÉN LLEVAR A CABO PARA QUE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA ESTABLEZCA UN CRITERIO QUE TENGA COMO OBJETIVO IMPULSAR LA EMISIÓN DE NOTICIAS SOBRE LA PRODUCCIÓN CULTURAL QUE SE LLEVA A CABO EN LAS LENGUAS COOFICIALES DEL ESTADO ESPAÑOL AJENAS AL CASTELLANO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000311 y número de expediente del Senado 681/003236).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, de la señora Iparagirre, decae porque su autora nos ha tenido que dejar.

— **DEL SEÑOR RUFÍAN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE GRADO DE SATISFACCIÓN QUE PERCIBE DE LOS PROFESIONALES DE RTVE CON SUS PRIMERAS DECISIONES. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000307 y número de expediente del Senado 683/000148).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta también decae por ausencia del portavoz.

— **DE DON GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA SU GESTIÓN EN ESTE PERIODO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000287 y número de expediente del Senado 683/000149).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la quinta pregunta, para cuya formulación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Díaz Gómez, por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

No la he felicitado antes por la toma de posesión del cargo, por lo que lo hago ahora. Visto que esta es una Comisión muy tranquila y muy llevadera, es una labor muy fácil la que tiene.

Señora Mateo, ¿qué instrucciones ha recibido para este periodo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz.

Señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor Díaz, tengo que decirle que no he recibido más instrucciones que las de este Parlamento: el encargo de administrar la Corporación Radiotelevisión Española con diligencia y responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra, señor Díaz Gómez, para la réplica a su pregunta.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Es cierto que de este tema también hemos hablado en su comparecencia, con lo cual voy a ser más breve de lo que pensaba. Usted está ejecutando su gestión actual sabiendo que lo hace usted por su cuenta y riesgo, las decisiones son suyas. ¿No cree que se está extralimitando en las mismas teniendo en cuenta que es una administradora provisional? Por otra parte, todas estas decisiones parecen obedecer a un proyecto o a un plan de acción. ¿Tienen un proyecto? ¿Lo van a hacer público? Y si no tienen un proyecto, ¿se trata de una avalancha de ceses improvisada? Quiero recordar que hay diecisiete expertos trabajando y seleccionando perfiles para el consejo de administración y presidencia de Radiotelevisión Española, que es como dice la ley que ha de hacerse pero, mientras, una persona designada por el Gobierno, una administradora única, decide como órgano colegiado y muchas de las decisiones son de largo alcance.

Respecto al recurso de uno de los candidatos al consejo de administración, cuestión que se ha citado antes, no se hizo más que escuchar a los letrados de las Cortes, que se basaban en jurisprudencia del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 27

Tribunal Supremo sobre lo que es y no titulación. Lo digo porque ya sé que ustedes acuden a los letrados y al Tribunal Supremo solo cuando les conviene; nosotros solemos hacer caso siempre de la jurisprudencia y de las recomendaciones de los letrados.

Por último, y volviendo a Radiotelevisión Española, se ha cesado a más de medio centenar de personas, por lo que le pido que paren máquinas, que no tomen más decisiones irrevocables y ayuden todos a que se haga cuanto antes el concurso público. Y quienes siembran dudas sobre estas Cámaras y la profesionalidad de los letrados y demás órganos, sé que nunca quisieron el concurso. Sé que el PSOE no cree en este modelo, sé que el PP habla ahora del concurso porque ha perdido el Gobierno pero también sabemos que la ley establece un concurso público y vamos a pedir que se cumpla la ley durante todo el tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, tengo que decirle que no fui designada por nadie, fui designada por esta casa, por el Parlamento, con 180 votos. Si ustedes no me hubieran aprobado, yo no estaría en este momento ocupando este lugar. También tengo que decirle que nuestro proyecto es —lo he dicho repetidamente desde mi primera intervención— hacer que la Radiotelevisión Española sea pública, que es lo que pide la ley. Tanto la ley de 2006 como la ley de 2017 establecen que para recuperar la independencia de la Corporación Radiotelevisión Española y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos, y determina que sea el Congreso el que designe la dirección ejecutiva ordinaria de la Corporación Radiotelevisión Española, e indica expresamente que deberá actuar conforme a los criterios y objetivos generales que emanen del mismo. Señorías, les recuerdo que el mandato marco está prorrogado desde enero de 2017. Estamos a la espera de que ustedes elaboren un nuevo mandato marco que servirá de guía, para mí o para el siguiente presidente o presidenta que salga elegido en el concurso público.

El 8 de septiembre, el crítico televisivo Ferran Monegal puso de ejemplo de tratamiento ecuánime de la información que hay ahora en Radiotelevisión Española. Destacó cómo el telediario, ante un mismo evento del Partido Popular y del Partido Socialista en Galicia, decidió darle el primer lugar —como yo les decía antes— al presidente del PP.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA MARÍA RIVERA DE LA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE POLÍTICA QUE SE ESTÁ SIGUIENDO CON LA CONTRATACIÓN DE COLABORADORES EN RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000288) (Número de expediente del Senado 683/000150).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, ¿qué política se está siguiendo en la contratación o en la selección de colaboradores en Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE** (Roca Mas): Gracias, señoría.

Tiene la palabra para contestar a la pregunta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, presidente.

No estamos siguiendo ninguna política porque no estamos contratando a nadie, señoría. Hemos contratado a tres personas y los tres son funcionarios públicos que, cuando termine su contrato, volverán al lugar del que venían. No hemos contratado a ningún externo, lo único que hemos hecho son ceses, no contratos. Además, en este momento nos está prohibido por la SEPI contratar a nadie externo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra el señor Díaz Gómez para réplica.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 28

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias.

Gracias por su respuesta, señora Mateo. Me estoy refiriendo a los colaboradores, a los que van a los programas de forma esporádica, a personas como Antonio Pérez Henares, Javier Gallego, Fernando Jáuregui, Tonia Echarri, Charo Zorzalejos, Carlos Cuesta, Yolanda Gómez o Manuel Marín, que han sido apartados y a los que se les ha comunicado que no se va a contar más con ellos en los programas de Radiotelevisión Española. Le hago la pregunta porque, desde su llegada como administradora, en la radiotelevisión pública han prescindido de estos y de otros colaboradores diciendo que no tienen sitio en el nuevo proyecto. No se me ocurre un motivo por el que prescindir de estas personas y quiero que usted me lo diga.

Señora Mateo, desde su toma de posesión como administradora única ha tenido lugar en la radiotelevisión pública un baile de profesionales perfectamente comparable al que se produce con un cambio de Gobierno, al que nos tienen acostumbrados tanto el Partido Popular como el Partido Socialista. Hay alrededor de ochenta cambios y ceses fulminantes, se ha colocado a destacados profesionales de la casa en puestos muy por debajo de su experiencia y capacitación y en algunos casos de forma muy evidente, y todo esto en mitad de un concurso público. ¿De verdad tiene sentido hacer cambios tan radicales en distintos programas cuando el Congreso está trabajando para elegir una dirección y consejo de administración? De momento tenemos la sensación de que lo que está pasando es muy parecido a lo sucedido a cuando llegó Mariano Rajoy a La Moncloa. Para este viaje no necesitábamos estas alforjas. Y como es mi última intervención, suerte en su desempeño y espero que nos veamos poco tiempo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Mateo para cerrar el debate.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, de esto que me acaba de decir no tengo ni idea en absoluto, no sé a quién se ha contratado y a quién no. Esto, tal y como usted me lo cuenta, me parece una mala práctica, pero no lo entiendo. Yo creo que se ha contratado a gente... Bueno, no se ha contratado porque esto no es un contrato, son colaboradores y yo a los colaboradores no los considero contratados porque creo que las personas que participan en las tertulias no son personas fijas. Es la sensación que tengo, pero a lo mejor estoy equivocada. Creo no se llama siempre a las mismas personas sino que se cambian. Eso es lo que yo creo que es la pluralidad. No pueden estar siempre los mismos tertulianos, es la sensación que tengo. Si es así y se ha dicho a determinados tertulianos que son para siempre y a otros que no son para nunca, me enteraré y se lo diré, señoría, porque ahora no le puedo contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA SEÑORA SENADORA DOÑA MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ, EN SUSTITUCIÓN DE DON MIGUEL VILLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA QUE SE VAN A ACOMETER PARA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA, TRIBUNALES DE INSTANCIA Y DEL CONVENIO COLECTIVO DE RTVE. (Numero de expediente del Congreso de los Diputados 178/000289 y número de expediente del Senado 683/000151).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Angustia Gómez.

La señora **ANGUSTIA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días y bienvenida, señora Mateo. La cuestión que formulamos hoy no es menor, no es menor hablar de regeneración democrática, y además era imprescindible abordar el proyecto desde ahí. Por eso echamos en falta a este respecto esa propuesta de gestión. Para una buena gestión es imprescindible la regeneración democrática, es imprescindible la transparencia y es imprescindible, en el caso de la corporación, recuperar los espacios de trabajo con comités y sindicatos, porque así lo dice el convenio colectivo y porque así debería ser en aras de la pluralidad. Valga como ejemplo de lo que hemos vivido en el periodo anterior la despedida del presidente al que no extrañaremos, el señor Sánchez, cuando en su

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 29

última comparecencia ante nosotros, y por lo tanto ante todos los ciudadanos y ciudadanas, reconocía con orgullo formar parte de la corrupción y de las cajas B del Partido Popular en los papeles de Bárcenas. **(El señor Moreno Bustos: ¡Hala!).**

Lo que nosotras creemos es que no existe ninguna excusa, porque así lo dice la Audiencia Nacional: El interés público en la divulgación de la información y por lo tanto en el uso de fondos públicos prima por encima de absolutamente todo. Lo dice también —y creo que esto es prioritario— el convenio colectivo, que primero establece que los recursos internos que participen en coproducciones deberán reflejarse en forma de porcentajes y estar sometidos a supervisión de la comisión de producción interna y, segundo, el convenio colectivo establece que toda la documentación que contenga datos sensibles en cuanto afecta a la competitividad de la empresa debe ser entregada a esa misma comisión de producción interna. Venimos de una época de despilfarro y de dilapidar el patrimonio público: cantidades de dinero han ido destinadas a empresas por trabajos que no se han hecho; recordemos el desamiantado de los estudios 10 y 11 que nunca se ha producido. Igualmente, venimos del despilfarro por la externalización: 2 600 000 euros al año pagamos a Adisar Media por externalizar con estudios alquilados en Villaviciosa. Hay litigios del Consejo de transparencia y buen gobierno como no se ha visto en ninguna otra gestión, a demanda de ciudadanos y también de trabajadores —recordemos que ya está en conocimiento de la administradora— que quieren sentarse a hablar sobre esto porque, si no, tendrán que iniciar incluso alguna protesta.

Esto debe variar, debe cambiar, primero porque es incuestionable que no hay excusas. Una empresa de comunicación como es Radiotelevisión Española tiene que ser ejemplo de acceso a la información pública y, segundo —y ya termino—, porque, enmarcado en un Gobierno que alza como bandera la regeneración democrática y la transparencia, no se puede esperar más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el tiempo, señoría. Muchas gracias.

Tiene la palabra para responder la administradora única de la Corporación Radiotelevisión Española, Rosa María Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, estoy de acuerdo con usted. Desconocemos cómo se ha hecho la venta de los Estudios Buñuel, la construcción de los nuevos estudios, la limpieza de la contaminación que tenían unos estudios... Eso se ha hecho antes de que yo llegara y no tengo ni idea. No sé cómo se ha hecho esa gestión ni cómo se ha llevado a cabo. Me parece que los Estudios Buñuel —es mi opinión personal y aquí no entro— se vendieron a destiempo, pero quizá había unos criterios que yo desconozco para que se hiciera así.

Nosotros estamos plenamente comprometidos con los principios de transparencia y el derecho de acceso de los ciudadanos a la información de carácter público. También le recuerdo, señoría, que ningún derecho tiene un carácter absoluto por lo que aplicamos los límites establecidos por la propia Ley de transparencia.

Usted se ha referido en algún momento —así he creído entenderlo— a peticiones que nos han hecho algunos de los sindicatos, a los que yo he recibido y con los que ha hablado, y me han trasladado sus preocupaciones y sus propuestas. Lo que les he dicho a ellos es que me gustaría poder atenderlas todas, pero que yo no puedo en este momento, con el escaso tiempo que se supone que voy a tener —porque estoy en una indecisión absoluta con respecto al tiempo del que dispongo—, acometer diversos asuntos que me parece que son prioritarios, pero es que no lo sé; hay decisiones que no me atrevo a tomar porque no sé si me voy a ir dentro de un mes, de quince días o de veinte.

Nosotros creemos en la corporación que hay que salvaguardar los datos de los trabajadores y las trabajadoras, sobre todo cuando el ejercicio de los derechos de las personas colisiona con la ley orgánica. Según la asesoría jurídica de la empresa, la corporación aplica los criterios establecidos por el Consejo de Transparencia y los tribunales de justicia. Permítame que haga una referencia a que así está recogido en la resolución del citado Consejo de Transparencia número 78, de mayo del año pasado. También les puedo adelantar que respecto a los altos directivos se están revisando los criterios interpretativos anteriores a mi llegada.

En lo que a mí respecta como les decía antes mi retribución está ya publicada en el portal de transparencia y en la *web*. Yo he decidido renunciar a un complemento que había vinculado a objetivos a conseguir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo, se le ha acabado el tiempo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 30

- **DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE EMITIR LAS SERIES ARRINCONADAS DESDE HACE MUCHOS AÑOS SOBRE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA Y LA GUERRA CIVIL. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000290 y número de expediente del Senado 683/000152).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos sometidos a la dictadura del tiempo en esta Comisión y en su permanencia al frente de Radiotelevisión Española, y personalmente es una lástima que no tenga usted más tiempo para desarrollar un buen trabajo.

La pregunta que le quiero dirigir va sobre una noticia que ha aparecido hace poco respecto una serie de producciones de Radiotelevisión Española aparcadas y guardadas en el congelador relativas a la República y la Guerra Civil, y de hecho dieron lugar a la presentación de una proposición no de ley que todavía no se ha visto en esta Comisión. Estoy hablando de series como *La República*, que ya se emitió en 2011 y de la que faltan trece episodios grabados; series como *La Conspiración*, dirigida por Pedro Olea y con guión de Elías Querejeta, que relata el golpe militar del general Mola en 1936 que desembocó en la Guerra Civil; estoy hablando de series como *Clara Campoamor. La mujer olvidada*; miniseries como *Tres días de abril*, que narra la caída de Alfonso XIII, o *Volveremos*, basada en La Nueve, la compañía de soldados españoles que logró la liberación de París. Para mí fue una alegría ver esa noticia diciendo que se iba a sacar esto del congelador, porque la verdad es que he dirigido preguntas, he hecho iniciativas, he hablado directamente con los presidentes anteriores a su cargo, preguntándoles por qué se estaba guardando esto. Han puesto excusas de todo tipo, como que por cuestiones contables no se podían emitir en ese momento para no pasarlo a gasto, cuando en realidad ya había sido un gasto, que no estaban de actualidad... Todo eran excusas peregrinas, porque la verdadera realidad de por qué no se emitió esto era porque había una censura clarísima hacia determinados contenidos. No interesaba emitir determinados contenidos relativos a la República, a la Guerra Civil, a los tres días que mediaron entre el 12 y el 14 de abril de 1931, una fecha gloriosa de nuestra historia y sobre la cual apenas hay material para poder hacer un debate o una clase en un instituto, y sin embargo Televisión Española lo hizo, se gastó el dinero, existen, están y se han guardado de una forma ignominiosa en el congelador durante muchísimo tiempo. Esa noticia para muchos fue una alegría. Esperamos que se pueda ver todo ese material, esa producción, esa labor de creación de Radiotelevisión Española pronto en las pantallas.

La pregunta iba por ahí: qué previsiones hay para poder ver todas estas series que están hechas, que están guardadas y que están pendientes todavía de emitir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para cerrar al debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, presidente.

Al poco tiempo de ocupar mi cargo decidí que, ante la insistencia de la pregunta de por qué no se emitían determinadas series, mi obligación era visionarlas, y lo hice durante varias noches al volver de mi trabajo, las vi todas. Son parte de nuestra historia, ficcionadas por supuesto, y realizadas unas con mayor fortuna y otras con peor fortuna. Algunas son un poco flojas, tengo que decírselo, y además lógicamente han sufrido el paso del tiempo, pero mi decisión es emitirlos. Es absurdo, es nuestra historia, y nuestra historia es la que es, no podemos cambiarla. Han ocurrido las cosas que han ocurrido. La República ha existido, aunque en los libros de historia los estudiantes nunca hemos llegado a la República porque estaba al final del libro, y jamás nos daba tiempo durante el curso.

Esas series se realizaron en 2010, hace ocho años, en formato de emisión cuatro tercios, y hay que reconvertirlo en el actual de dieciséis novenos. Debemos buscar la máxima calidad en la transformación para que se ajuste a nuestros estándares de emisión. En el caso de la serie *14 de abril. La República* le puedo concretar que se está estudiando la fórmula para emitir la primera temporada, aunque sea reducida. Pensamos que sería lo mejor reducirla a dos capítulos para que los espectadores recordaran de qué iba la primera parte. Tengo que decirle que yo la he visto y a mí lo que me parece es un culebrón, pero es un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 31

culebrón que ustedes tienen derecho a ver: de amores, desamores, familias; lo que pasa es que ocurre durante la República, durante ese espacio que hubo en nuestro país. Respecto al resto de series: *Volveremos*; *El precio de la libertad*; *Tres días de abril* y *Conspiración*, he pedido expresamente que se emitan todas ellas en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA SEÑORA SENADORA DOÑA MARÍA PILAR LIMA GOZÁLVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS POEMOS-ENCOMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE RAZONES POR LAS QUE SE HA DECIDIDO MANTENER A ELADIO JAREÑO COMO DIRECTOR GENERAL DE RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000308 y número de expediente del Senado 681/003231).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Lima Gozávez.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora Mateo, a este lugar. Espero que esta Comisión sea para usted un lugar cómodo, donde el objetivo sea el cuidado de la radiotelevisión española. Esa era mi expectativa cuando llegaba esta mañana aquí, pero me he dado cuenta de que no va a ser así. Ha sido hasta ahora un lugar muy desagradable, muy traumático; creo que usted ha percibido esto, y lo único que le deseo es que tenga muchísima suerte en su nueva faceta profesional y para trabajar por nuestra radiotelevisión pública española, con la esperanza de que este camino lo empiecen usted y su equipo. Yo vengo del País Valencià, una comunidad autónoma en la que el Partido Popular ha estado gobernando durante muchos años y ha destruido nuestra televisión autonómica, Canal Nou. He estado viendo con mucha tristeza cómo la Radiotelevisión Española iba siguiendo el mismo camino. Queremos que en esta nueva etapa que está comenzando haya también renovación de personas, como se ha comentado, y lo que nos preocupa es que al señor Eladio Jareño se le nombre todavía director de Televisión Española. Conocemos su trayectoria, los sindicatos de la empresa han pedido su dimisión. Desde 2006 ya hubo denuncias contra su persona, y sabemos que es una persona de la máxima confianza del expresidente de Televisión Española. No entiendo por qué sus señorías del Partido Popular están molestos, porque es una persona afín a su ideología política. Por eso le queríamos preguntar, ¿por qué la decisión de que esta persona siga como director general de Televisión Española? ¿Por qué no demostramos que queremos un cambio de verdad?

Simplemente quiero agradecerle la atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Mateo para cerrar el debate.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, creo que hoy me van a escuchar repetir muchas veces lo mismo: por criterios profesionales. Y por algo más, porque creo en el pluralismo, señoría.

Señora Lima, ya sé que este nombramiento, mejor dicho, no este nombramiento, sino este mantener al señor Eladio Jareño —porque no ha sido un nombramiento nuevo, ha sido mantenerle en su puesto— ha sido criticado desde distintos frentes, incluidos el de los trabajadores, el de los sindicatos de la empresa y desde su propio partido, porque el señor Jareño recibió quejas en su momento de manipulación cuando dirigió el centro de Cataluña. Le he confirmado, como digo, por dos razones fundamentales. Cuando me incorporé a Radiotelevisión Española la programación de este trimestre en el que ahora estamos, de octubre a diciembre, ya estaba hecha y parte también de la programación del siguiente trimestre, es decir, de enero a marzo. El responsable de esa programación es el señor Jareño y él debe defenderla. Me pareció muy poco operativo sustituir al director de Televisión por otra persona para un periodo que yo pienso que va a ser muy corto de tiempo, el de mi estancia como administradora provisional única de Televisión Española. Les recuerdo que en la temporada 2017-2018 el Grupo Radiotelevisión Española obtuvo un 16,9% de audiencia, seis décimas más que en la temporada anterior. La otra razón, como le he dicho al principio, es mi convicción de que la ley nos obliga a la pluralidad y debe reflejarse no solo en los contenidos que emitimos, sino también en la configuración de los equipos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 32

El director de Televisión Española no tiene ningún mandato sobre los informativos. Si en algún momento demostrara que no es digno de esta dirección, por supuesto prescindiría de él como de cualquier otra persona en las mismas condiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CRITERIOS SEGUIDOS PARA LOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS EN LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000291 y número de expediente del Senado 683/000153).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Camacho Sánchez por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, usted fue elegida el día 25 de julio por el Pleno del Congreso por ciento ochenta votos y, si no recuerdo mal, con el apoyo de cinco grupos parlamentarios distintos —si no recuerdo mal— para llevar adelante las riendas de la Corporación Radiotelevisión Española, y además en cumplimiento estricto no del decreto que aprobó el Gobierno —que también, por supuesto—, sino de la propia ley que fue aprobada por el Parlamento por unanimidad. Quiero recordarlo y dejarlo claro ante alguna intervención que ha habido antes. Ese nombramiento o designación por parte del Pleno del Congreso fue para que usted llevara adelante las riendas de la Corporación Radiotelevisión Española, no para que llegara a Prado del Rey y se sentara allí en una silla y estuviera así el tiempo que ese apellido de provisional signifique, sino para que, repito, tome decisiones y lleve adelante las riendas de la corporación. Por eso la pregunta que le realizo es: qué criterios ha aplicado usted para los nombramientos en Radiotelevisión Española.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para la respuesta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias por la aclaración que ha hecho usted de que mi obligación es trabajar, y no sentarme a mirar por la ventana, a cobrar un sueldo sin hacer nada. Sería algo absolutamente contrario a mi ética personal. Señor Camacho, se ha seguido, vuelvo a repetir, el criterio de la idoneidad profesional para el puesto de trabajo, buscando siempre el mínimo impacto para la corporación y el mínimo impacto en la estructura de la empresa.

El criterio seguido para realizar los nombramientos se ha centrado sobre todo en mantener la estructura básica del organigrama, contando desde un primer momento con los trabajadores de la corporación. En esta estructura nombré secretaria general a Elena Sánchez Caballero, en sustitución de Javier Lamana, quien como he dicho renunció a su puesto antes del 31 de julio. La nueva secretaria general trabaja en la casa desde hace treinta y cinco años, y tiene una de las trayectorias más completas y variadas. También he nombrado como nuevo director de la corporación a Federico Montero, que sustituye a Enrique Alejo. El señor Montero es uno de los nombramientos externos que, a su vez, sustituye a otro contratado externo. Es un funcionario público de trayectoria intachable durante cuarenta años, ha sido vicepresidente de la SEPI, que como ustedes saben es accionista de la Corporación Radiotelevisión Española, y además participó en la elaboración del mandato marco de Radiotelevisión Española. Es una persona de probada honradez y honestidad. He decidido confirmar en la dirección de Televisión Española al señor Eladio Jareño, porque creo que ha hecho un buen trabajo profesional y porque, como ya les he dicho, creo en un equipo plural. En la dirección de Radio Nacional de España, he nombrado a Paloma Zuriaga en sustitución de un contratado externo, el señor Nasarre. La señora Zuriaga es fija de la casa desde 1985, y será la segunda mujer que dirija Radio Nacional de España desde que se creó la emisora, algo, señorías, que me hace sentir especialmente satisfecha, porque en el anterior equipo directivo de Radio Nacional de España no había ninguna mujer. En la Dirección de Comunicación he nombrado a otra mujer, María Rodríguez Escario, muy bien conocida por todos ustedes. María Escario sustituye a Manuel Ventero que, como trabajador fijo de la casa, ha sido nombrado gerente de la Orquesta y Coro. Quizá la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 33

decisión de más trascendencia mediática ha sido la sustitución del director de informativos de Televisión Española, José Antonio Álvarez Gundín. Me callo. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Intentamos limitar los tiempos para que esta Comisión no se vaya al Pleno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LÍDIA GUINART MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PRINCIPIOS SEGUIDOS PARA LOS NOMBRAMIENTOS EN LOS INFORMATIVOS DE RADIO Y TELEVISIÓN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000292 y número de expediente del Senado 684/000154).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Guinart Moreno.

La señora **GUINART MORENO**: gracias, presidente.

En Radiotelevisión Española ya no hay valle de los caídos y me explico. Así llamaban en la redacción de informativos en tiempos del Gobierno del Partido Popular a los compañeros y compañeras que habían sido apartados, no por falta de cualificación ni de competencia —sobradamente probadas durante años—, sino que se les apartaba de sus tareas y de sus cargos y se les otorgaban otros muchos menores, no por falta de valía, sino por motivos peregrinos y desconocidos. A la par se alzaban con cargos de responsabilidad y dirección personas de —permítame decirlo— dudosa competencia. En la mayoría de los casos fichajes externos que llegaban a radiotelevisión desde otros medios donde lo único que habían probado era su afinidad ideológica con el Partido Popular y su disposición a servirla. Afortunadamente la Radiotelevisión Española actual está recuperando a aquellos profesionales que en los últimos años se han desperdiciado, como es el caso de la ya citada directora de informativos, Begoña Alegría. Son periodistas de larga trayectoria, acreditado trabajo en el medio, y son gente de la propia casa, de Radiotelevisión Española. Begoña Alegría, por ejemplo, pasó de ser jefa adjunta en el área de nacional a simple redactora del programa *Parlamento*, sin desmerecer a los y a las profesionales que realizan ese programa y otros muchos. En el caso de Alegría hay tantos y tantas como ella; se trataba de profesionales que podían haber dado mucho más de sí a la radiotelevisión pública, como de hecho ya habían demostrado sobradamente con anterioridad a su inexplicable relevo. Además esta profesional obtuvo el refrendo de más del 85% de la redacción en un referéndum, con 760 votos favorables, mientras que su antecesor sólo obtuvo un 3,75% de los votos, escasamente 28. La diferencia de apoyos es rotunda y significa mucho; en el caso de la actual directora significa el respeto de la redacción a la profesionalidad de quien tiene el encargo de dirigirlos. Por todo ello le pregunto, señora Mateo, ¿cuáles han sido los principios que ha seguido para los nombramientos de los informativos de radio y de televisión?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el principio seguido para los nombramientos en la dirección, tanto de radio como de televisión, ha sido el de asegurarme de que elegía a personas que iban a cumplir sin ninguna duda con lo que indica el artículo 10 del mandato marco, que dice que Radiotelevisión Española debe regirse por los principios de independencia, pluralismo, neutralidad, imparcialidad y rigor. Señoría, puedo asegurarle que no hay más principios para mí que los estrictamente profesionales, y por eso he designado a los trabajadores de la casa con trayectoria intachable y respetados, muy respetados por la redacción. He querido ocasionar el menor impacto económico posible y el menor impacto en los puestos de trabajo, y por ello he nombrado, como decía usted, a la señora Begoña Alegría como directora de informativos de Televisión Española y a Raúl Heisman como director de los informativos de Radio Nacional de España. Ambos han sido, como usted decía, refrendados mayoritariamente por sus compañeros y a ambos les he marcado un único objetivo: hacer periodismo, y los dos han formado su equipo con total libertad e independencia. Pero no solo respaldo todos los nombramientos que han efectuado, sino que lógicamente me hago responsable de cada uno de ellos. Han escogido a profesionales de la casa con una trayectoria incuestionable, y que en muchos casos han vuelto a la tarea que realizaban antes de 2014, cuando cuarenta y siete de ellos fueron relevados por el señor Álvarez Gundín; con sus nombramientos he querido abrir el camino a la despolitización de la corporación. A los nuevos cargos nadie les ha preguntado afiliación e ideología, solo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 34

ha pesado su profesionalidad y buen hacer. Señorías, no sé ni a quién votan, ni qué religión tienen, ni qué partido político les gusta y no sé a dónde pertenecen los cargos que se ha nombrado ahora en los informativos de televisión. Era imposible, señorías, mantener en sus puestos al anterior equipo, porque no cumplían con lo que exigen las leyes que nos rigen. Como ya he dicho, acumulaban más de seiscientas denuncias por malas prácticas, tan graves que hasta el Parlamento Europeo pidió en mayo de este año explicaciones al Gobierno y al anterior presidente de la corporación por falta de publicidad.

Me pregunta usted, señoría, por los principios seguidos para los nombramientos. Lo dije en mi toma de posesión y lo repito en sede parlamentaria: vamos a perseguir un sueño y vamos a conseguir que Radiotelevisión Española sea independiente y plural.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA PIQUER SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS DEL SECTOR PRIVADO QUE HAN CONTRATADO EN LA NUEVA ETAPA EN LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000293 y número de expediente del Senado 683/000155).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Piquer Sancho.

La señora **PIQUER SANCHO**: Gracias, señor presidente.

En los últimos seis años el Consejo de Informativos de la corporación, los sindicatos, las organizaciones profesionales o la propia Intervención del Estado han denunciado la política de contratación de personal proveniente de empresas privadas; contrataciones que no venían a cubrir las necesidades de personal para puestos de trabajos técnicos, que eran los necesarios para poder prestar el servicio público y cubrir las necesidades de la plantilla. Según los informes de las organizaciones anteriores la mayoría de las contrataciones externas que realizaba la corporación eran de periodistas destinados a equipos de redacción y a tareas directivas de control de contenidos, en un número entre el 40 y el 50 % del total de las nuevas contrataciones. A modo de ejemplo, UGT daba a conocer en septiembre de 2017 una auditoría interna realizada sobre la gestión y utilización de los recursos humanos, en la que se evidenciaba el uso habitual de la contratación a dedo, saltándose la preferencia existente en su convenio colectivo de recurrir al banco de datos de selección y contratación. CGT denunciaba también en 2017 que los objetivos de esta política de personal de la corporación eran la privatización de la producción, por una parte, y la creación de una redacción paralela con personas provenientes de la empresa privada. La Intervención General de la Administración del Estado, la IGAE, señalaba en su informe de auditoría del año 2015 que Radiotelevisión Española no cumplía con los criterios de contratación de la SEPI, que las contrataciones temporales no se efectuaban con el requisito de la reorganización de efectivos ni que la plaza se hubiera ofertado a la plantilla con anterioridad. O el propio Consejo de Informativos, en cuyo informe de 2017 para el Consejo de Administración señalaba que, desde 2012, la estrategia de la dirección de informativos de televisión ha consistido en sustituir paulatinamente a los redactores veteranos por otros más afines, en la mayoría de los casos con menor experiencia, y muchos de ellos contratados fuera de Radiotelevisión Española y procedentes de medios con marcado sesgo gubernamental, esto entrecorrido. Por tanto son solo unas pinceladas de la gran cantidad de documentación que sus señorías habrán recibido en esta Comisión, y evaluado desde su constitución, a la que me he incorporado recientemente. No son percepciones subjetivas, no son chascarrillos. Señora administradora, por tanto, ¿podría decirnos cuántas contrataciones de personas externas ha realizado en esta nueva etapa de la Corporación de Radiotelevisión Española y si ha contratado a alguien del sector privado?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, no hemos contratado a ninguna persona del sector privado. Se han hecho tres contrataciones externas, y todas ellas como les decía antes del sector público, y ninguna de ellas era periodista. Señoría, decía en una de mis intervenciones anteriores que he procurado en todo momento que los nombramientos tuvieran el mínimo impacto económico para la corporación, y el mínimo impacto en la estructura de la empresa. Le puedo confirmar que desde agosto de este año, fecha de mi incorporación, se ha contratado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 35

—como le decía— a tres personas en la dirección con contratos externos y los tres son funcionarios públicos: una procede del Ministerio de Hacienda, otra persona de la judicatura y otra de la universidad. Y se ha contratado también a una persona con contrato externo, que es personal de la corporación, que se encontraba en situación de excedencia. ¿Por qué digo que las contrataciones externas son las mínimas? Porque en la etapa anterior —de 2012 a 2018— hubo 58 contratos externos: 10 del sector público, y la gran mayoría, 48, del privado. Les recuerdo otra vez que desde que llegué solo se han hecho cuatro contrataciones externas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL SEÑOR SENADOR DON JUAN LUIS SOTO BURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL NÚMERO DE DIRECTIVOS QUE HAN PERMANECIDO EN EL ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000294 y número de expediente del Senado 681/003237).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida al Parlamento, señora Mateo. Quiero agradecerle su comparecencia y reiterar las felicitaciones por su intervención de esta mañana y por su nombramiento. Le deseo éxito, además de suerte; la suerte solo se le desea a los mediocres y usted esta mañana ha demostrado que de mediocre tiene poco, incluso dando lecciones de democracia. Quiero preguntarle, en relación con la estructura organizativa de la Corporación de Radiotelevisión Española, es decir en relación con su organigrama, cuántos directivos han permanecido en dicha estructura. Permítame que le justifique esta pregunta, y es que aunque no nos llame la atención es curioso que quienes gobernaban hasta hace poco —y ahora lo siguen haciendo en la oposición, con la ayuda de Ciudadanos— hablen de purga en el peor de sus sentidos. Para mí lo hacen con una triple mala intención. Una es sembrar el descrédito en la Corporación de Radiotelevisión Española, en las instituciones públicas, y además pretender que olvidemos que fueron ellos quienes lamentablemente suprimieron los estándares de pluralismo e independencia en esta institución pública. Hablar de purga entiendo que solo se le puede ocurrir a una derecha alejada de los principios más básicos de la democracia, alejada de la Constitución, de la ley y del interés general. **(Rumores)**. Una derecha que parece ser dueña en exclusiva de las instituciones públicas, una derecha que me sorprende —tengo cuarenta años— y parece que sigue siendo aprendiz de la democracia. **(Continúan los rumores)**. Pero también me agrada el cambio que usted está produciendo en la corporación, y me agrada como portavoz de deportes también en el Senado de mi grupo parlamentario. Me alegro de que por primera vez en la historia de la corporación la sección de deportes haya abierto con noticias relacionadas con las mujeres deportistas de este país, y eso sin duda es un cambio muy importante que ayudará a visualizar la igualdad para las mujeres de este país. Creo que usted está haciendo una labor muy importante, y está siendo palanca para una corporación tiene que ser independiente, parcial y plural.

Acabo. Durante esta mañana me ha surgido una reflexión. Quiero parafrasear algo que dijo Clinton, aquello sobre la economía...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Se ha acabado su tiempo.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo. **(Rumores)**.

Ruego silencio, señorías.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor Soto, senador. Perdón por mi absoluto desconocimiento de esta comparecencia, y es que yo no sabía que aquí hay presentes senadores y parlamentarios del Congreso de los Diputados, diputados. Perdónenme ustedes si soy una torpe, porque no me conozco el funcionamiento de las Cámaras. **(Una señora diputada: Es mixta)**. Perdónenme.

Le voy a contestar, señoría. He mantenido 140 cargos directivos. Ya he comentado anteriormente que he intentado, desde esta primera línea de la estructura organizativa —esto es, el organigrama al que usted se refiere—, marcar las estrategias y los objetivos de la corporación. Le recuerdo otra vez que mi mandato es temporal, por lo que he decidido intervenir en aquello que no permitía funcionar a la corporación como debe hacerlo, de acuerdo con lo establecido en la ley, esto es, de acuerdo al servicio público que tiene

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 36

encomendado. A mi llegada había 168 directivos en el organigrama. He hecho los mínimos cambios y se los detallo. He mantenido al 80% de los cargos, lo que significa que siguen en sus puestos 130 directivos, y he cambiado a 38. En resumen, solo he sustituido a uno de cada seis directivos.

Lo dije al principio y lo repetiré todas las veces. Mi punto de partida ha sido y será durante toda mi mandato hacer los mínimos cambios con el menor impacto para las cuentas la corporación. De los trabajadores cesados ninguno ha sido despedido, todos siguen en Radiotelevisión Española ocupando nuevos destinos de acuerdo a su cualificación y categoría laboral, y conservando parte del salario con el que contaban antes de ser cambiados de puesto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO URQUIZU SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL DIRECTOR GENERAL DE TVE DEBE CONTINUAR AL FRENTE DE ESTA RESPONSABILIDAD. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000295 y número de expediente del Senado 683/000156).**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 14 —punto 16 del orden del día— decae por estar retirada por el autor de la iniciativa.

— **DEL SEÑOR SENADOR DON AMARO HUELVA BETANZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA DIRECTORA DE COMUNICACIÓN DE LA ANTERIOR ALCALDESA DE MADRID, ANA BOTELLA, QUE FUE CONTRATADA POR LA ANTERIOR DIRECCIÓN, SE HA QUEDADO CON CARÁCTER INDEFINIDO EN LA PLANTILLA DE RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000296 y número de expediente del Senado 681/003238).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra para su formulación el señor Huelva Betanzos.

El señor **HUELVA BETANZOS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Mateo, y bienvenida. No hay nada que perdonar. Aquí no tenemos nada que perdonar porque yo tampoco sabía cómo funcionaba esto antes de llegar. Es como si le pidiera a usted perdón por no saber hacer yo una entrevista. **(Rumores)**. Aquí estamos todos para aprender, y lo que es más importante, enseñar a los que vienen nuevos cuando vienen. Últimamente, señora Mateo, la corporación se ha tenido que enfrentar a distintas vistas judiciales en las que la reclamación principal era la de atribuir fraude de ley a diversos contratos hechos antes de su llegada a la administración única, y que presumiblemente no estuviesen dados por casualidad, sino por una premeditación por si el Partido Popular perdía el control sobre la radio y televisión públicas. En esta situación no están grandes desconocidos y desconocidas. Recientemente la que fue directora de comunicación de Eduardo Zaplana, y posteriormente jefa de prensa del Ayuntamiento de Madrid con Ana Botella, ha protagonizado una reivindicación judicial, de tal modo que pidió que en los distintos contratos, tanto de directiva como los realizados por obras y servicios en programas diferentes y con funciones diferentes —aunque mantuvieran el mismo nombre los programas—, formaran parte de un todo y por lo tanto que le perteneciera la inclusión en la plantilla de Radiotelevisión Española, aunque, eso sí, solicitaba su inclusión, pero con el sueldo con el que le habían fichado en la época del Partido Popular, sin tener en cuenta que la situación pudiera haber sido provocada adrede para mantener en la radiotelevisión pública elementos de manipulación permanentes, como ha estado ocurriendo durante estos años en los que, sucediese lo que sucediese, en el Gobierno todo era filtrado y retocado. Por eso le pregunto, señora Mateo, ¿podría darnos usted su visión de lo sucedido con estos contratos, lo sucedido en las vistas judiciales, y su opinión en función del puesto que en estos momentos ocupa?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorita.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Efectivamente, ha pasado así, señorita, pero esto no es nuevo en Televisión Española. Tengo que decirle

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 37

que esto ha ocurrido a lo largo de todos los años que lleva funcionando Televisión Española, gente contratada que, a través de los tribunales laborales, se quedaba fija y así se ha ido engrosando la plantilla de Televisión Española durante muchos años.

Algunos profesionales externos contratados en la anterior etapa, como usted decía, como Elena Sánchez Pérez, van a quedar vinculados a Televisión Española porque, de momento, han ganado en los tribunales un puesto como trabajador indefinido en la corporación. Según me ha informado la asesoría jurídica, desde el pasado mes de junio Elena Sánchez Pérez es trabajadora indefinida de la casa por sentencia del Juzgado de lo Social 31 de Madrid que estimó parcialmente su demanda de derecho declarando el carácter indefinido de la relación laboral, desde el 9 de septiembre de 2015, y las retribuciones que venía recibiendo como directora del programa *Los desayunos*. Radiotelevisión Española ha formalizado un recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid e impugnado el recurso presentado por la trabajadora.

Además, hay otros casos, denuncias que se han producido unos días antes de que expirara el mandato del anterior presidente de la corporación. Son los casos de Julio Somoano, exdirector de informativos de Televisión Española y exdirector y presentador de *El debate de La 1*, y de José Gilgado, exdirector de informativos diarios. Ambos también presentaron en junio una demanda ante los tribunales al considerar que su situación laboral no se ajustaba a la ley. Julio Somoano ganó la demanda y se ha quedado como trabajador indefinido en la empresa y sujeto a convenio. José Gilgado perdió la demanda en la que pedía quedarse como indefinido con retribución de directivo; perdió en primera instancia, ha recurrido y su contrato no se ha renovado causando baja el 6 de agosto. Ocurrió lo mismo con el señor Zancajo, del que ya les hablé al principio de mi intervención y es curioso que todos los contratados externos que demandan a Televisión Española no solo quieran quedarse en la empresa como trabajadores fijos sino hacerlo, además, con sueldo de directivo.

He terminado, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tenemos una solicitud del Grupo Popular de adelantar la pregunta número 24.º, según figura en el orden del día. Si no hay ningún inconveniente por parte de los portavoces, después de la pregunta del señor Moreno haremos la pregunta de la señora Lucio Gómez.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CRITERIOS SEGUIDOS PARA JUSTIFICAR LA AVALANCHA DE CAMBIOS EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000297 y número de expediente del Senado 683/000157).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para formular su pregunta el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Después del incienso que hemos oído hasta ahora, doy por formulada la pregunta que figura en el orden del día.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No tengo nada que añadir a lo que ha dicho el señor Moreno.

El señor **PRESIDENTE**: Él ha dado por formulada la pregunta. No quiere añadir nada.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Esta contestación la he repetido a lo largo de la comparecencia: los criterios han sido absolutamente profesionales. Se han realizado, señor Moreno, los cambios imprescindibles para recuperar unos informativos dignos y libres. En los nombramientos no se ha preguntado, como les decía antes, ideología, religión, color político o tendencia sexual. Estos datos, señoría, no me interesan; me interesa el currículum y la trayectoria profesional y me he fijado en ello. En los programas informativos de televisión, que parece que es lo único que les preocupa —no les preocupa la radio ni el instituto ni nada más— es donde más

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 38

cambios se han introducido. Sobre el equipo del señor Álvarez Gundín, ya no quiero contestar. He repetido que había acumulado más de 600 denuncias que están documentadas. ¿Cómo iba a mantener un equipo al que el propio Parlamento Europeo ha pedido explicaciones por falta de pluralidad, un equipo que consiguió que más de 2500 trabajadores de la corporación firmaran un escrito pidiendo su destitución? En 2014, señoría, el señor Álvarez Gundín, que hacía opinión en el periódico *La Razón* y que no tenía ninguna experiencia en televisión, cesó, como les decía antes, a cuarenta y siete de los cuarenta y nueve cargos intermedios con los que contaba informativos. Parte de la redacción hizo una sentada improvisada a las puertas de la dirección movida por la indignación.

Para sustituir a los destituidos entonces, la anterior dirección recurrió en muchos casos, como decía también antes, a contrataciones externas que ni siquiera pasaron por el banco de datos, el camino establecido para trabajar en Radiotelevisión Española cuando no se convocan oposiciones. También he dicho antes que se les conocía como la redacción paralela, la que se encargaba directamente de las noticias más delicadas. Hasta tal punto, señoría, que una directiva de informativos, como decían antes, entregó a una redactora el argumentario del Partido Popular para elaborar una información. Señoría, ¿le parece suficiente criterio para sustituir a estos directivos? A mí sí.

A las personas que he nombrado les he trasladado estos criterios: periodismo frente a manipulación, pluralidad frente a partidismo y sobre todo información, información y opiniones diversas. Frente a la ocultación y las mentiras, mi equipo va a primar el interés general frente al interés de cualquier Gobierno de turno, el de ustedes o el del señor Sánchez. Les aseguro, señoría, que los trabajadores de esta casa defienden el periodismo y el concepto de radiotelevisión pública con todas sus fuerzas y les aseguro que me van a vigilar de cerca.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo. Ha acabado su tiempo.
Para la réplica, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

¿Criterios profesionales? Yo hablo de criterios veraces, porque hay que venir aquí a hablar con propiedad y a decir la verdad, como decía usted antes. Porque, señora Mateo, a nosotros o a ustedes no les han echado de la UER, no es verdad; que no estemos presentes en el comité de informativos de la UER no quiere decir otra cosa que eso, no que nos hayan echado o que los españoles estemos fuera de la UER. Lo único que le pido es que quien le escriba o quien le informe le cuente toda la verdad, porque aquí hay que venir informado, no se puede venir con: me han dicho, me escriben, me cuentan, ya me enteraré.

Usted dice que el Parlamento europeo denunció la manipulación en Radiotelevisión Española y no es así, entérese de nuevo, que le cuentan muy mal las cosas o se las cuentan a medias. Los consejos de informativos presentaron una denuncia ante la Comisión de Peticiones del Parlamento y lo único que salió de allí fue pedir explicaciones, un informe al Gobierno. Eso no quiere decir lo que usted acaba de expresar.

Señora Mateo, si hay un término que define fielmente la situación de Radiotelevisión española ese no es otro, le guste o no le guste, que el de la purga. Dicho hasta por los propios profesionales de dentro y de fuera de su casa. Usted ha autorizado, consentido y ejecutado una purga profesional en Radiotelevisión Española que no tiene precedentes, que no tiene explicación y que no ha dado ningún fruto positivo. Todo lo que se traduce de esa grave decisión, de esa purga anchurosa en sus contornos e implacable en la práctica, no es más que un ejercicio de pura revancha, de un larvado y pírrico desquite jaleado y alimentado internamente durante años por los consejos de informativos y que ha encontrado en su figura y en su poder omnímodo en Radiotelevisión Española la oportunidad, la arbitrariedad y la comodidad perfectas para llevarlo a cabo. Sus portavoces lo llaman burlescamente un amplio relevo para no llamarlo por su nombre: purga. Y a falta de otros informes que llevarse a la boca en esta etapa, se afanan en replicar a nuestras críticas con los argumentos, como estamos oyendo, más peregrinos y chuscos. Fíjese, son también mandados que les hacen el trabajo ingrato: el papelón de defender la purga como una iniciativa virtuosa. ¡Y creíamos que lo habíamos visto todo ya sobre los consejos de informativos!

La verdad, señoría, es que no hay criterios objetivos para la purga, no hay justificación aceptable para la purga y desgraciadamente lo único que deslumbra entre tanta purga nebulosa es su talante fanático y una descarada dependencia de Radiotelevisión Española por parte del Gobierno. **(El señor Camacho Sánchez: ¡Hala, hala!).**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 39

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA LUCIO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL PAPEL QUE CONSIDERA QUE DEBEN TENER LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000305 y número de expediente del Senado 681/003244).**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora es cuando es efectivo el cambio del orden del día. Pasamos al punto del orden del día número 26.º, pregunta que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Lucio Gómez.

La señora **LUCIO GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, en primer lugar, bienvenida a esta Comisión. Tal vez usted no sepa que con el Partido Socialista no existían los centros territoriales de Radiotelevisión Española, no estaban en el proyecto de ley que el Gobierno socialista remitió al Parlamento y que finalmente se convirtió, convenientemente enmendado, en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radiotelevisión de titularidad estatal. Por ese motivo y porque nuestro grupo parlamentario, el Partido Popular, no pierde ninguna ocasión para poner a los centros territoriales en todo su valor y para resaltar su crucial papel en la actividad de Radiotelevisión Española, es por lo que traemos esta cuestión aquí y además lo hacemos en la primera de sus comparecencias.

Los actuales ceses de profesionales en Radiotelevisión Española no han evitado tampoco la oleada de los cambios en las direcciones de los centros territoriales. Esto nos preocupa y nos preocupa muy seriamente. Nos preocupa porque los antecedentes no garantizan sin reservas el mantenimiento de dichos centros territoriales y nos preocupa porque el rumbo y la proyección que habían adquirido a lo largo de estos últimos años tanto de fortalecimiento como de solvencia como de mejores instalaciones, de mayores y más modernas dotaciones y de un papel singular y exitoso en la programación y en la audiencia, nos hacen pensar que no se van a mantener o que su futuro puede estar en entredicho. Aunque esté poco tiempo al frente de Radiotelevisión Española, procure o intente, en la medida de sus posibilidades, que no se desmantelen dichos centros territoriales, defienda su papel vertebrador y su contribución imprescindible a la cohesión territorial. Haga suya la conveniencia de acercar las noticias a los espectadores en cada territorio, intente que no se desbaraten los planes de consolidación y de mejora de los centros y haga un esfuerzo para que la sensatez y no el desquite oriente su actuación en esta materia. Por tanto, le pregunto: ¿qué papel considera que deben tener los centros territoriales de Radiotelevisión Española?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Mateo para responder a la pregunta.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que decirle que para mí los centros territoriales desempeñan un papel fundamental. He dicho que me parecía que el papel de los centros territoriales es fundamental porque para mí son los que permiten la cohesión del Estado y para mí el Estado es lo que importa.

Con respecto a lo que usted ha dicho de que se han potenciado los centros territoriales, no son las noticias que tengo porque he hablado con el Comité Intercentros, que es con el primero que me reuní, y ellos me han contado la situación penosa en que se encuentran la mayoría de los centros territoriales. Es la información que tengo del Comité Intercentros y de los diferentes sindicatos con los que me he reunido.

Señoría, la información local y autonómica es un derecho de todos, desde el que vive en una gran ciudad hasta el que vive en una pequeña aldea, es la información más próxima, la más directa y la que consideramos más nuestra, fundamental porque su razón de ser es el servicio público. Mi intención es mejorar algunas de las instalaciones que se encuentran en peores condiciones, si me da tiempo, por supuesto. La nueva etapa que vive Radiotelevisión exige adecuar los centros territoriales a un modelo en el que la profesionalidad y el rigor primen por encima de todo y en el que el partidismo desaparezca. Es lo mismo que ocurre en toda mi trayectoria, la corta trayectoria que hasta este momento llevo, hacer lo mismo en Televisión Española que en los centros territoriales, señoría.

Como no queremos que el Gobierno nacional se inmiscuya en los servicios centrales, igualmente no queremos que se inmiscuya en los centros territoriales y por eso apostamos por informativos territoriales donde los temas sociales de denuncia, de ayuda a los vecinos o culturales prevalezcan por encima de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 40

otros. Los centros son una gran y necesaria ventana en los informativos nacionales. No podrían concebirse los telediarios o los informativos de Radio Nacional sin sus aportaciones. En un año han sido más de 4600 horas de información las que han ayudado en los informativos de Radiotelevisión Española. Son los que proporcionan la inmediatez, los que en poco tiempo llegan al lugar de la noticia gracias a esa red de profesionales repartidos en 14 centros territoriales, 39 unidades informativas y 2 centros de producción dotados con las tecnologías más avanzadas. Esta dirección está trabajando para que los centros territoriales estén más presentes en las redes sociales, que es uno de nuestros grandes objetivos. Queremos que el público puede interactuar y participar más directamente con sus opiniones en la información...

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el tiempo, señora Mateo.
Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS CABEZÓN CASAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE DE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL PROGRAMA DE TVE «INFORME SEMANAL» EMITIDO EL DÍA 15/09/2018 FUE UN EJEMPLO DE INFORMACIÓN OBJETIVA, PLURAL E INDEPENDIENTE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000298 y número de expediente del Senado 681/003239).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.
Tiene la palabra el señor Cabezón Casas.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, señor presidente.
Bienvenida, señora administradora única. Le formulo la pregunta: ¿Considera que el programa de Televisión Española *Informe semanal* emitido el pasado 15 de septiembre fue un ejemplo de información objetiva, plural e independiente?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra para la respuesta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):
La respuesta es sí, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra para la réplica el señor Cabezón Casas.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias por su concreción, señora administradora provisional y única.

No estoy de acuerdo. El programa *Informe semanal* emitido el 15 de septiembre, como le decía, dedicó un reportaje a la tesis y másteres universitarios y hasta ahí la elección de un asunto de actualidad que no necesita ninguna justificación. Sí que a partir de ahí incluso ya en el propio título del reportaje nos encontramos, desde nuestro punto de vista, con un colosal ejemplo de malas prácticas, un compendio de subjetividad, de parcialidad y, si se me permite también, de dependencia gubernamental. Es un resumen de todo lo contrario que se puede y se debe esperar de un medio público de comunicación como es Radiotelevisión Española.

Señora administradora, Radiotelevisión sentenció la ausencia de irregularidades en los casos de la ministra de Sanidad y del presidente del Gobierno. En el primer caso, la contundencia de las pruebas en contra acabó incluso con la dimisión de la ministra, la señora Montón, a pesar de Radiotelevisión Española. En el segundo caso, la defensa del presidente del Gobierno se ha hecho numantina, entusiasta, sin disimulos ni matices y sin el menor margen para la duda. Para Radiotelevisión Española, señora administradora única, la tesis doctoral de Pedro Sánchez es una prueba irrefutable de rigor, de originalidad y, si se me permite y según lo que pudimos ver, de altura intelectual. Por eso, *Informe semanal* no consideró relevante dar cabida en su reportaje a los medios de comunicación que han probado y publicado el plagio de la tesis de Pedro Sánchez ni tampoco consideró del menor interés periodístico informar de las amenazas que el presidente ha dirigido a esos medios por burofax por publicar la noticia del plagio. En

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 41

Informe semanal, señor administradora, tampoco tuvo cabida ni un solo resquicio o una simple conjetura para cuestionar la tesis doctoral de Pedro Sánchez, pero en ese mismo programa para televisión era mucho más importante encender el ventilador y dirigir la atención a los casos —esta vez sí, plagados de sospechas— de otros dirigentes políticos, casos muy diferentes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se ha acabado su tiempo. Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor Cabezón, creo que usted y yo hemos visto dos reportajes distintos. Yo lo vi anoche sabiendo que ustedes me iban a preguntar esto y creo que hemos visto dos cosas diferentes. Estos reportajes no se hacen en el mismo momento, como pasa con el *Telediario*. Los reportajes de *Informe semanal*, que tienen más duración, no se hacen en el mismo día en que se emiten. Quiero que sepan que la televisión tiene una elaboración. Este programa se hizo para hablar de los másteres y del problema que tienen las universidades. Cuando el programa estaba prácticamente terminado, sucedió lo de la tesis del señor presidente y en el programa se habló del problema que tenía el señor presidente con la tesis y se dijo que se había computado para ver cuántos plagios, errores o copias había hecho el señor presidente. Se dijo que de momento se habían detectado trece. No cabía más información. Se habló de que había tenido que dimitir la señora Montón y, sobre todo, se habló del problema que tenían las universidades y se cerró. Se habló de la señora Montón, se habló del presidente y se habló también del problema del señor Casado con su tesis. En ese momento no se sabía todavía que el fiscal... **(El señor Cabezón Casas: TFM.—El señor Moreno Bustos: Lo del presidente del Gobierno es una tesis, lo del señor Casado es un trabajo de fin de máster.—Rumores).**

¿Perdón?

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no interpiden a la compareciente.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Perdónenme que me equivoque porque no tengo la habilidad de comparecer en un sitio en el que todos ustedes saben tantísimo.

Vuelvo a repetir. ¿Cuanto tiempo me queda? Porque quizá no puedo repetir.

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Esto se hizo pensando solamente en la señora Montón y en el problema de las universidades. Se habló del máster del señor Casado, pero se habló de pasada y no se conocía todavía la resolución del fiscal en que decía que no había caso para el máster del señor Casado. Esto es todo lo que se hizo y yo vi que era un reportaje correcto y adecuado. No le vi ninguna implicación. Ahora bien, si usted quiere darle la vuelta a todo y pensar que hubo mala intención,... Yo le aseguro que no hubo mala intención. Queremos hacer lo mejor para los ciudadanos y para la televisión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora. Mateo.

— **DE LA SENADORA DOÑA ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE MANIPULACIÓN INFORMATIVA Y ERROR HUMANO A JUICIO DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000299 y número de expediente del Senado 681/003240).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Muñoz de la Iglesia.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, tengo treinta y tres años y he crecido viéndola a usted en televisión. No puedo ni quiero poner en tela de juicio su profesionalidad como periodista, porque, además, sería faltar a la verdad. Ahora

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 42

bien, señora Mateo, tengo que decirle que usted ha venido hoy aquí a hacer un mitin político en el que ha dicho que se avergüenza de ver a los políticos a la televisión.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, no he dicho eso.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Mire, señora Mateo, esta humilde senadora, igual que el resto de parlamentarios que estamos aquí, representamos a millones de españoles, y no le voy a pedir que pida perdón, porque teniendo en cuenta las dosis de soberbia con las que ha venido usted hoy a esta Cámara sería mucho pedir. Sí le voy a pedir, teniendo en cuenta que sí apelo a su profesionalidad, que en futuras ocasiones respete usted y tenga muy en cuenta que cada vez que se dirige a cada uno de estos parlamentarios, humildes, por supuesto, pero parlamentarios elegidos por los ciudadanos, se está usted dirigiendo a todos los españoles. **(Aplausos)**.

Señora administradora única, ¿cuál es a su juicio la diferencia entre manipulación informativa y error humano?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra para responder la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Vuelvo a pedir perdón a sus señorías si consideran que he sido maleducada, grosera o impertinente, no era mi intención. Solo me ha llamado la atención la forma en que ustedes se comportaban mientras yo estaba hablando pero, en fin, les ruego que me disculpen, debe ser lo normal en esta Cámara.

Yo le contesto, señora Muñoz de la Iglesia: entre manipular y errar, la diferencia es muy sencilla, es la intencionalidad. Si quiere siga. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra para la réplica la señora Muñoz de la Iglesia.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: No se preocupe, señora Mateo, que estoy convencida de que viendo las intenciones del Partido Socialista, que es que siga usted bastante tiempo, le va a dar tiempo a usted a ir adecuándose a cómo funciona esta Cámara.

Hasta hace dos meses había en Televisión Española una manipulación incrustada, partidista, contumaz, pertinaz, permanente y sin el menor recato. Esto era lo que opinaban todos aquellos a los que usted ha beneficiado en su eficaz gestión, dice usted, y purga decimos los demás y el resto de medios de comunicación. Desde hace dos meses en Televisión Española solo hay fallos, errores humanos y equivocaciones candorosas o inocentes. ¡Pero si hasta el presidente del Gobierno ha dicho que hay muchos errores en la situación actual de Radiotelevisión Española! Creo sinceramente que antes también había errores y fallos y creo que lo que hay ahora es manipulación, por mucho que usted diga que solo dice la verdad. En todo caso, es una pena que la abundante producción editorial que nos ilustraba sobre las supuestas malas prácticas de la etapa anterior en Radiotelevisión Española haya desaparecido y que ahora no tengamos esa referencia comparativa, pero lo que sí tenemos es un concepto bastante aproximado y compartido por la opinión pública de lo que es la manipulación informativa, de lo que es una estrategia concertada y decidida para ocupar y controlar sin obstáculos ni testigos incómodos un medio de comunicación como Radiotelevisión Española, y le aseguro que también tenemos, a pesar de lo que diga el señor del Partido Socialista, buena memoria, se lo puedo asegurar. Sus tesis de los errores, fallos y equivocaciones tienen más componente de plagio que la famosa tesis del doctor Sánchez. Es la misma tesis que se implantó en Radio y Televisión Española a partir de 2004 y hasta 2011. Todos los casos de manipulación u omisión de esos años en Radiotelevisión Española fueron puntual y debidamente envueltos en el celofán del error humano o del fallo técnico, en su caso de la intencionalidad. Le insisto, señora administradora única, y le pido que sea más prolija en sus argumentaciones, ¿cuál es la diferencia a su juicio entre manipulación y error informativo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 43

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias.

Ya le he dicho, señora Muñoz, que hay una diferencia, y es la intencionalidad. Se lo voy a explicar. En la manipulación informativa hay una voluntad deliberada de formular la noticia a favor de un interés concreto despojando a la noticia de su objetividad. En el momento en que se interviene la información, se perjudica el relato de lo ocurrido y no se atiene a la verdad, que es la primera obligación del periodismo. Hay un libro fantástico que yo quisiera que todos leyéramos, que se llama *Elementos del periodismo*, escrito por dos norteamericanos, Bill Kovach y Tom Rosenstiel. El error humano carece de la voluntad del que lo comete, que incurre inadvertidamente en ofrecer por verdadero aquello que es objetivamente falso. Para estos casos, entre otros, existe el derecho de rectificación que alcanza a todos, periodistas, medios y al hecho noticioso. Yo quería decirle que todos alguna vez que hemos echado sal al café en vez de azúcar. Bueno, pues esto es un error humano. La legislación sobre Radiotelevisión Española, consciente de la necesidad de una información veraz, plural y objetiva, dotó a la corporación del consejo de informativos, que ya le he dicho que es un órgano que tiene entre sus principales funciones la de supervisar la labor de los profesionales. En esta corporación nos equivocaremos, seguro que muchas veces, porque errar es humano, pero estoy segura, señoría, de que los consejos de informativos siguen vigilantes ante cualquier caso de mala práctica, y les aseguro que esta administradora tendrá siempre en cuenta sus opiniones.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL LIDERAZGO DE AUDIENCIA DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TVE EL MES DE AGOSTO DE 2018. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000300 y número de expediente del Senado 681/003241).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Riobos Regadera.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, no me quería creer lo que se decía de usted. En primer lugar, que había puesto la televisión de todos los españoles, la que pagamos entre todos, en manos de Podemos y del Partido Socialista. En segundo lugar, que usted estaba también en manos de los que realmente mandan en Televisión Española, que son el señor Llorente y la señora Caffarel. Pero usted tiene que dar aquí la cara y, desgraciadamente, ha dado la razón a aquellos que decían eso de usted. Ha entrado en Televisión Española como un elefante en una cacharrería, porque ha hecho dos cosas que parecían imposibles: ser *trending topic* de noticias negativas todo el verano, por sus nombramientos y por la purga al estilo Stalin de profesionales extraordinarios, y cargarse el récord de audiencia (**el señor Camacho Sánchez: ¡Menudo récord!**) que tenían los informativos de Televisión Española durante veintidós meses. Es algo que parecía insólito. Por eso, doy por formulada mi pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora administradora única de la Corporación Radiotelevisión Española para responder a la cuestión.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Riobos, comprendo que, diga lo que diga, ustedes no se lo van a creer y me lo van a rebatir. Sé que esto es lo normal en sede parlamentaria.

Me pregunta por las audiencias de los programas informativos de Televisión Española en el mes de agosto. La pérdida de liderazgo no es una buena noticia para cualquier empresa, pero, para ser exactos, me gustaría destacar que los telediarios del fin de semana de agosto mantuvieron el liderazgo tanto en la primera como en la segunda edición. No pretendo echar balones fuera, señoría, pero hay un dato objetivo: los nuevos equipos de edición de los telediarios empezaron a trabajar la última semana de agosto al ralenti y los informativos de la nueva etapa comenzaron el 3 de septiembre. Lo normal es que, cuando se comienza una nueva etapa, siempre bajen los resultados de audiencia. Esperemos que luego esos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 44

resultados, si en este momento han bajado, que no tengo los datos, suban poco a poco. Hablo de a partir del 3 de septiembre.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra para la réplica la señora Riobos Regadera.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, a los profesionales de Radiotelevisión Española les cuesta mucho esfuerzo y mucho trabajo conseguir tener prestigio, tener credibilidad, tener la confianza de la audiencia y tener una audiencia elevada, que sean récord veintidós meses consecutivos los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Pero usted, en apenas treinta días, con un sectarismo, una falta de pluralidad y una manipulación insostenibles en una televisión pública, ha conseguido lo que parecía imposible. Usted ha hecho un destrozo increíble en una televisión en apenas treinta días y siendo provisional. Un profesional que realmente lo sea de cualquier institución o de cualquier empresa estando provisionalmente al frente jamás haría los movimientos que usted ha hecho. Usted ha dicho que no ve la televisión porque no tiene tiempo, pero yo sí la veo, la vemos todos los que estamos en esta Comisión. Lo que vi ayer en Televisión Española es una vergüenza. Durante un minuto en el Canal 24 Horas la cámara estuvo regodeándose en el salón de Plenos del Senado vacío y con las luces casi apagadas para ilustrarnos sobre lo que es el Senado. Eso es intolerable. Le pido que se investigue y que se corrija, se lo ruego, porque el Senado merece el respeto de todos los españoles. Parecía imposible que usted quemara su prestigio profesional durante treinta días, pero lo ha hecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Siento muchísimo, señoría, haber perdido mi prestigio profesional en apenas mes y medio. Lo siento una barbaridad. Yo era feliz cultivando un jardín, como el Cándido de Voltaire, y he tenido que enfrentarme a esto y a todos ustedes.

Siento mucho lo del Senado. No sé lo que usted dice, en qué contexto se estaba viendo esa imagen, aunque supongo que tendrían alguna razón para hacerlo; pero tengo que callarme sobre esto porque no le puedo contestar.

Nosotros hemos comparado los datos de audiencia. Hemos observado una tendencia descendente en nuestros informativos que coincide, precisamente, con el cambio de programación de las cadenas que compiten con nosotros. En la primera edición de lunes a viernes los informativos de Antena 3 nos sacan una ligera ventaja, debido, en parte, al éxito de un concurso que precede al informativo. **(El señor Moreno Bustos: Estaba ya antes)**. Tengo que decirles que las audiencias se arrastran de un programa a otro. Algo parecido ocurre en la segunda edición, cuando Telecinco 5 gana, ya que decide prolongar el rosco de *Pasapalabra*, que terminaba a las 21 horas y ahora lo hace a las 21:11, que es cuando nuestro telediario pierde más espectadores. Sin embargo, desde el principio hasta el final mantiene una curva ascendente y somos líderes en los últimos quince minutos. Señorías, de verdad que estoy encantada de explicarles las audiencias siempre que lo estimen oportuno, pero agradecería que, para no contribuir a crear confusión, cifremos expresamente los datos que corresponden al tiempo de mi gestión. Les aseguro que nuestros informativos trabajan para recuperar ese liderazgo que dicen ustedes que teníamos...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo, se le ha acabado el tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA SENADORA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE OFRECEN SIEMPRE LA VERSIÓN MÁS FAVORABLE AL GOBIERNO EN LAS POLÉMICAS EN LAS QUE SE VE ENVUELTO.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000301 y número de expediente del Senado 681/003242).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Navarro Cruz.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 45

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, ¿podría explicarnos por qué los servicios informativos de Radiotelevisión Española ofrecen siempre la versión más favorable al Gobierno en todas las polémicas en las que se ve envuelto?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para responder la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, no sé lo que ven ustedes en televisión. Yo no creo que sea la información más favorable al Gobierno porque se están diciendo y comentando todos los problemas a los que se enfrenta el Gobierno y los errores que pueden haber cometido. Si quieren sigan hablando...

El señor **PRESIDENTE**: No, muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para la réplica a la señora Navarro Cruz.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, créame de verdad que al registrar esta pregunta no creíamos que los ejemplos podían ser tan numerosos ni que las ocasiones en las que el Gobierno ofrece para decir una cosa, la contraria, rectificar o lanzar globos sonda iban a adquirir la condición de cotidianas. Casi tardaría mucho menos en enumerar los asuntos en los que el Gobierno socialista ha mantenido durante un breve lapso de tiempo la misma opinión o no se ha visto envuelto en alguna polémica: La inmigración; el destino del Valle de los Caídos; el impuesto del diesel; la venta de bombas a Arabia Saudí; la subida de los impuestos; el plagio de la tesis doctoral del presidente; el despropósito secesionista catalán; el acercamiento de presos a las cárceles vascas; los taxis; los aforamientos, etcétera, etcétera, etcétera, para agradar al mando. Han llegado a reducir la retransmisión en directo de las sesiones parlamentarias de control al Gobierno en el canal 24 horas, para ahorrarle al espectador el mal trago de los ministros en sus respuestas. No tienen ustedes el más mínimo problema. En todos los casos Radiotelevisión Española ha venido en auxilio del Gobierno para atenuar y acolchar los peores efectos del desvarío, del vaivén de posiciones entre unos momentos y otros, de la desautorización, del cambio de criterio, del cese de un ministro o del mensaje del gabinete.

Hay una secuencia consecutiva y recurrente entre la iniciativa gubernamental y la polémica consiguiente y el paraguas audiovisual público. Sería imposible intentar ocultar completamente los problemas o los escándalos en los que se ve envuelto el Gobierno, pero siempre se puede contar, al menos, con una transcripción o un relato ajustado al interés de sus protagonistas que generosamente le brinda Televisión Española. Y esto, a diferencia de otras cosas, no es un error, no es una equivocación ni un fallo ocasional; es un dictado que se sigue con absoluta fidelidad al mando y a las necesidades de comunicación del Gobierno que, desgraciadamente, son bastantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Voy a contestarle a toda esa enumeración que ha hecho usted de cosas que no hacemos en Televisión Española en los informativos. Bien, en Televisión Española se han dado los problemas con la tesis del presidente o las acusaciones de plagio en su libro; la dimisión de la ministra de Sanidad; las diferencias en el seno del Gobierno por la venta de armas a Arabia Saudí y el impacto en los astilleros públicos Navantía; la legalización de un sindicato de prostitutas y la posterior dimisión de la directora general de Trabajo, por admitir la ministra del ramo que le habían metido un gol; el cambio de criterio con la política migratoria y las devoluciones en caliente; la exhumación de los restos del dictador del Valle de los Caídos; el impuesto al diesel y su posterior rectificación. En la mayoría de las ocasiones esas informaciones han sido apertura en los telediarios, y no se han obviado ninguna de las opiniones existentes en ese momento a este respecto, tanto de la oposición al Gobierno como de la opinión de la gente de la calle. Por supuesto, las protestas, como la de un grupo de ciudadanos que silbó al presidente del Gobierno durante su visita a Sanlúcar de Barrameda, se emitieron en las dos ediciones de los telediarios del 11 de agosto, y les enviamos a ustedes las imágenes que se habían dado. También hemos informado sobre la contratación de la esposa del presidente del Gobierno y las críticas que levantó en la oposición. Además, por supuesto,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 46

todos estos temas espinosos para el Gobierno han sido trasladados sin ningún tipo de restricción en todos los espacios de tertulia y análisis, con colaboradores que representan todos los puntos de vista y a los que únicamente se les pide un criterio propio sobre los asuntos.

Aunque no me pregunten por ello, permítanme que les diga que también en los espacios informativos y análisis de Radio Nacional se ha informado a la audiencia de todas las polémicas que afectan o han afectado al Gobierno y a su presidente. A lo largo de estas últimas semanas se ha informado con rigor y equilibrio de otras polémicas que han afectado al Gobierno, siendo este el caso de los supuestos contactos entre la ministra de Justicia y el excomisario Villarejo, o el cambio de postura del Ejecutivo respecto a la defensa del juez Llarena, y en todo momento se ha hablado con claridad de las rectificaciones por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TRISTANA MARÍA MORALEJA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE SE HAN DADO TANTAS MUESTRAS DE DESCONSIDERACIÓN HACIA LOS PROFESIONALES DE RTVE EN EL ALUVIÓN DE CESES QUE SE HAN PRODUCIDO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000302 y número de expediente del Senado 683/000158).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Moraleja Gómez.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, bienvenida. Esta pregunta que formula mi grupo parlamentario, el Partido Popular, va por todos los trabajadores de Radiotelevisión Española. ¿Por qué, señora Mateo, han dado tantas muestras de desconsideración hacia los profesionales de Radiotelevisión Española en el aluvión de ceses que se han producido?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para dar respuesta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi)**: Gracias, señor presidente.

Señoría, la pregunta que usted me hace no va por todos los trabajadores de televisión, va por unos trabajadores de televisión, y tendría que aclararme qué entiende por desconsideración. ¿Cambiar a un trabajador de puesto es desconsideración? Por favor, explíquemelo y le responderé.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra la señora Moraleja Gómez.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Señora Mateo, siento decirle que usted en estos meses —ya se lo han dicho hoy aquí, pero a mí me duele decírselo, sobre todo, con todo lo que se ha vertido hoy en sede parlamentaria, de medias verdades y falsedades— ha dilapidado gran parte de todo lo que había conseguido a lo largo de su carrera, y de verdad que me da pena. **(La señora administradora provisional única de la Corporación RTVE, Mateo Isasi: A mí también).**

Aceptó un puesto provisional —ya lo sé, y usted viene aquí obligada; lo ha dicho—, un puesto que se rifaban entre los de Podemos y los socialistas con el único objetivo confesado de controlar los medios de comunicación, y hoy también se ha visto aquí que así era. Seguro que se acuerda de estas afirmaciones por parte del líder de Podemos. Sabemos que en el acuerdo infame para llevar a cabo la moción de censura Radiotelevisión Española no fue un elemento ajeno, pero nunca hubiésemos creído que usted fuera a ser capaz de prestarse a este juego. Es más, me gustaría que me dijese cuáles fueron las directrices que le dieron para ejecutar de forma inmediata todos estos ceses, pero también queremos saber quién es el que ha dado esas instrucciones.

Se pueden entender determinados movimientos —claro que los entendemos—. Yo soy funcionaria pública y sé lo que es aprobar una oposición por carrera, así que también sé lo que significa ser interino, señora Mateo, y usted no ha cambiado mínimamente algunos puestos de trabajo, como ha dicho aquí. No,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 47

no ha hecho eso, sino que ha hecho una purga generalizada, como dicen mis compañeros, entre los profesionales de Radiotelevisión Española, y eso no ha estado exento de unas formas impropias. Ustedes han hablado aquí de educación. La educación se hace en casa, la dan las madres y los padres en su casa, por tanto, no tienen que venir aquí a dar lecciones absolutamente de nada; ni siquiera la compañera diputada de Podemos.

Ustedes han humillado a estos trabajadores, y a esta elevada cantidad de ceses le puede sumar usted la falta de consideración que se ha tenido con ellos. ¿Por qué han cometido este desprecio hacia estos profesionales? ¿Por qué ha sido? Porque ustedes se han ensañado y han marginado a los que se han visto obsequiados por su equipo directivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, se le ha acabado el tiempo. Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Ante todo quiero decirle que no estoy aquí obligada; estoy aquí porque es una obligación que acepto de buen grado y la aceptaré siempre que tenga que venir a este lugar, el Congreso de los Diputados, a comparecer, lugar que respeto profundamente.

Señoría, hay unas cifras y ustedes tienen que creer en las cifras; yo no puedo hacer nada contra las cifras, porque las cifras existen. La totalidad de los trabajadores que han sido cesados de un puesto directivo o que han cambiado de cometido profesional han sido asignados a puestos que corresponden a su cualificación y ocupación: informador, productor, realizador. No se les ha expulsado a la calle, no se les ha tratado mal; simplemente se les ha cambiado de puesto, señorías. No nos hemos ensañado con ellos, no sé dónde está el ensañamiento. Algunos trabajadores han sido destinados a los puestos de trabajo que han solicitado y otros donde la empresa ha considerado que eran necesarios.

Como decía antes, en ninguna empresa pública o privada los puestos son vitalicios y los cambios responden a la dinámica normal en cualquier compañía. Incluso en la dirección hemos intentado minimizar cambios, solo hemos relevado a uno de casa seis directivos, en su mayoría evitando contrataciones externas. El 84 % se han mantenido, buscando siempre, como he dicho, el menor impacto económico y también el menor impacto en los puestos de trabajo.

Les recuerdo también, señorías, que mi paso por la casa es provisional. Detrás de mí vendrá el nuevo presidente o presidenta que elija el concurso que está en marcha —espero que pronto— señorías. En sus manos, señores parlamentarios y parlamentarias, está que la elección sea rápida y, en las mías, ser lo más respetuosa posible con la empresa y con los trabajadores hasta que llegue mi relevo. Aunque ser respetuosa no es quedarme en el despacho mirando los árboles; eso sería inacción y mi sentido ético del trabajo me lo impide, a parte de que los ciudadanos no me pagan un sueldo por mirar por la ventana.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo. Para formular... (**La señora Moraleja Gómez: Perdón, presidente**). Dígame, señoría.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Nada, solo quería decirle a la señora Mateo que —como no me ha dado tiempo a acabar la pregunta— lea el artículo de Genaro Castro de hoy en *El Mundo* porque a lo mejor le hace reflexionar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moraleja, no tiene usted la palabra.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE QUE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE OFREZCAN UNA INFORMACIÓN RESPETUOSA CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000303 y número de expediente del Senado 681/003243/0000).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Muchas gracias, señor presidente. Éxitos en su tarea.

Señora administradora única, espero que su denominación no sea una premonición de esta figura del derecho mercantil concursal, que es la premonición del concurso de acreedores o de la demolición de la empresa. Sin duda usted, muy cerca de este salón, tuvo quizás la mejor intervención de su vida, la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 48

intervención en la escalinata del Congreso en la que se defendían los valores constitucionales y los valores de la libertad en una sociedad unida en la defensa de estos valores. Sin embargo, su intervención de hoy, permítame que le diga, es todo lo contrario. Su intervención de hoy es la de los bloques, es la de atacar a un exministro, la de poner en duda las decisiones de la anterior dirección, la de afear conductas de manera personal y nominativa de trabajadores, que —aunque lo sean por sentencia judicial— lo son de la corporación, marcándoles con nombres y apellidos. Ha participado del entusiasmo de Podemos, que incluso ha atacado hoy a una persona por su ideología. Inadmisibles, en sede parlamentaria. Se han amparado en la inmunidad que el Parlamento nos da para decir lo que han dicho, exactamente que una persona formaba parte de la anterior dirección por su ideología y por su afinidad con un partido político. Es absolutamente inadmisibles.

Señora Mateo, usted es la musa de la democracia, y como musa de la democracia que es y como parlamentario que soy yo, le exijo que en su mandato tenga un respeto por los valores constitucionales y por el Parlamento. En este sentido es también inadmisibles que en algunos informativos se hable de España y Cataluña como equivalentes y polarizados o se hable de presos políticos en Cataluña. Esto es muy grave y queremos ponerlo de manifiesto, no con la intención de atacar a quienes hicieron la información, sino con la intención de poner de manifiesto que es desinformación, porque evidentemente es desinformación de lo que representan nuestro Estado y los valores constitucionales que todos nos hemos dado. Ánimo en su tarea y no haga de esa tarea un revisionismo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):
Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no sé lo que es un revisionismo pero quizá ustedes me lo puedan contar.

Tengo que decirle que lo que estoy defendiendo, la democracia y la libertad, es en lo que creo por encima de todo, y de ahí no me va a apear ninguno de ustedes, ninguno de los parlamentarios ni ninguno de los ciudadanos de este país, porque les voy a defender a todos siempre, desde mi puesto y desde donde esté.

Señoría, no he atacado a un señor ministro: he citado sus palabras y creo que eso no es atacar a nadie, es citar unas palabras. Perdóneme, es lo que dije, que miraran a la competencia. Como usted comprenderá, en Televisión Española nos sentimos aludidos y un poco dolidos con estas declaraciones, pero no le estoy atacando, estoy citando sus palabras. La Constitución, señoría, es la norma que nos obliga a todos y nos permite conjugar la libertad de expresión con el resto de los principios básicos que garantiza. Esto no impide informar y debatir sobre su posible reforma y sobre las opiniones contrarias a ellas. Los servicios informativos de Radiotelevisión Española son absolutamente respetuosos con los principios constitucionales.

Aprovecho este momento para contarle que nos hemos reunido en este edificio con la presidenta del Congreso para colaborar en las informaciones y dar un tratamiento preferente a las informaciones relativas al 40.º aniversario de la Constitución. Respetar la Constitución y defenderla no significa silenciar las voces críticas, señoría; más bien al contrario, nuestra obligación es abrir todas las opiniones y todos los espacios de debate sobre cualquier gestión de interés natural. Me sentiría satisfecha si al terminar este periodo mío, todos los ciudadanos se hubieran visto reflejados en la gestión pública.

Ha hablado usted de unos errores que se han cometido. Ha dicho que había unas personas que han equiparado Cataluña y España. El señor Fortes habló de países e inmediatamente pidió disculpas y la señora que habló de presos políticos también pidió disculpas. Yo creo que cuando hablamos nos equivocamos. Yo hoy me he equivocado muchísimo empleando términos que quizá no son los más adecuados; por ello he pedido disculpas, señoría, y las vuelvo a pedir otra vez.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN HOYO JULIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PRINCIPALES APUESTAS DE LA PROGRAMACIÓN DE TVE PARA LA NUEVA TEMPORADA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000304 y número de expediente del Senado 683/000159).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 49

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señora administradora única, su sectarismo y su objetivo de manipular Radiotelevisión Española le han llevado a cesar a grandes profesionales, y quizá la verdad le ofenda, pero la palabra purga es lo que mejor define lo que ha hecho usted estos meses. Ha estado tan ocupada en la purga que no ha tenido tiempo de prestar atención a otros menesteres no poco importantes como pueda ser la programación de Televisión Española. Por ello le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo. Tiene la palabra para responder la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

No sé si voy a tener tiempo de explicar en estos minutos todo lo que tengo que decir. Voy a intentarlo. Televisión Española ha realizado una gran apuesta de contenidos en el periodo 2018-2019 con el fin de seguir manteniendo un papel integrador, activo y destacado en la sociedad. Hemos puesto en marcha ofertas atractivas e interesantes —creemos— para un amplio y diverso abanico de espectadores, todos con una línea a seguir: la calidad y el servicio público. Empiezo por la primera cadena. En La 1 se ha confiado para la franja de *prime time* contenidos ya testados y de éxito como las series *Cuéntame cómo pasó*, la segunda parte de la temporada de *Estoy vivo* —que fue muy bien acogida en la primera temporada— y una importante apuesta arriesgada y novedosa, *El Continental*. En el terreno del gran entretenimiento generalista volvemos a confiar en la solvencia de la marca *MasterChef*, con la edición de concursantes famosos de *MasterCelebrity*. Hemos estrenado con gran éxito de crítica y audiencia el concurso de talento musical *Operación Triunfo 2018*, un contenido muy atractivo para la corporación por su fuerte impacto entre los espectadores más jóvenes y por lo que significa de entretenimiento blanco y con valores positivos, uno de los programas más esperados sin duda por los espectadores tras el éxito de la edición anterior no solo en audiencia, sino también como fenómeno social a través del canal YouTube y de las redes Twitter, Facebook e Instagram, con especial seguimiento de los jóvenes. En la franja matinal se ha hecho una apuesta por la actualidad informativa con la incorporación del programa *Más desayunos* de lunes a viernes a partir de las doce de la mañana.

La intención es recuperar la identidad de La 2 con su esencia característica cultural, pero trabajando para ser una cadena con contenidos más innovadores. A partir de octubre se producirán algunos cambios en el prime time para diversificar la oferta y abrirla a otros contenidos no solo cinematográficos —estoy hablando de La 2—. Aunque el cine seguirá teniendo mucha presencia en su parrilla, la oferta será más variada: desde cine independiente a los clásicos, pasando por el cine español antiguo y reciente en marcas ya consolidadas, como Historia de nuestro cine y Versión española; también se ofrecerá cine europeo. Se trabaja en un nuevo formato que aborde la actualidad con humor; potenciaremos la música en directo con el estreno del programa La hora musa, y seguirá siendo la cadena que emita los mejores documentales, marca de la casa. Estoy muy ilusionada con esta redefinición de La 2 porque creo que las apuestas que les adelanto van a tener muy buena acogida en la audiencia.

No me da tiempo, señoría. La oferta de canales temáticos se mantiene, siguiendo las líneas de calidad y servicio público en Teledporte, Clan y Canal 24 Horas. Televisión internacional seguirá recogiendo lo mejor de los contenidos de cada uno de los canales...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo. Se le ha acabado el tiempo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para la réplica la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Señora Mateo, las novedades que acaba de anunciar ya estaban comprometidas y planificadas antes de llegar usted. Que nosotros conozcamos, usted solo es autora de dos cambios: el programa *Hora Punta*, de Javier Cárdenas, aprobado por el consejo anterior y que pone en un brete su actuación porque puede que reciba usted una reclamación judicial por incumplimiento de contrato, y *Amigas y conocidas*, de Inés Ballester, que ha cambiado usted por otro programa que tiene mucha menos audiencia. Señora Mateo, nosotros le pedimos la misma prudencia con la programación de Televisión Española que con la información de Televisión Española, porque no queremos que la audiencia

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 50

siga huyendo de manera despavorida. Por ello, le pedimos que centre sus esfuerzos en planificar bien la programación generalista de Televisión Española. Desde luego, no queremos que las cadenas privadas se sigan frotando las manos de todo lo que está haciendo usted al frente de nuestra televisión y radio públicas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Me gustaría contestar a su señoría, pero no tengo tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, no tiene tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL MARÍA BORREGO CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INFORMACIÓN QUE HAN OFRECIDO LOS TELEDIARIOS DE TVE SOBRE EL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS EN LA CIUDAD DE MURCIA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000306 y número de expediente del Senado 683/000160).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente.
Doy por formulada la pregunta que consta en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra para la respuesta la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, le puedo responder desde mi llegada a la corporación el 31 de julio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra la señora Borrego Cortés para la réplica.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Señora Mateo, yo le pregunto en concreto por una cuestión, un día y una hora concretos. Además, le ha hecho un requerimiento el Gobierno de la Región de Murcia. Le pregunto por el *Telediario* del 12 de septiembre a las 21:00 horas. Hoy a usted le hemos oído hablar de independencia, de neutralidad, de objetividad, de servicio público con eficacia, calidad y reconocimiento público, de información veraz, objetiva y plural, de información rigurosa. Todo eso es lo que tendría que ser la información en Televisión Española. Todo eso es lo que no es. Todo eso es lo que no pasó el 12 de septiembre a las 21:00 horas. Por tanto, me gustaría que este ejemplo, porque es solo un ejemplo de los muchos que están ocurriendo desde que usted tomó posesión, nos lo vaya explicando, porque usted hablaba antes de seiscientas reclamaciones por información no objetiva. Yo hablo de información manipulada ahora. Va a tener muchas más de seiscientas, porque si sigue al ritmo de estos dos meses va tener muchísimas más.

En esta información del 12 de septiembre se ocultó que las obras de soterramiento no solo estaban licitadas, sino iniciadas desde hace muchos meses, evitando así que los telespectadores pudieran formarse una opinión ajustada de lo que estaba ocurriendo. Señora Mateo, usted está en campaña electoral. La información que sale en la televisión, la información que se da en Televisión Española, es la que quiere el Partido Socialista. Se da a conocer lo que quiere el Gobierno, pero eso no se ajusta a la verdad. Usted ha dicho que quería defender la verdad y que siempre sería partidaria de que lo informativo estuviese ajustado a la verdad. Eso no está ocurriendo, se está dando la información que quiere el Partido Socialista. El Gobierno ha pedido en el caso del AVE que el AVE llegue a la Región de Murcia. Ahora tendríamos AVE. Eso no está saliendo en el *Telediario* de Televisión Española y no está saliendo tampoco que no llega Murcia pero sí a Elche. Es un ejemplo más de manipulación, como hemos dicho hoy en esta Comisión. Señora Mateo, manipulan la información, quieren manipular la justicia, pero no conseguirán manipular a los ciudadanos ni a los diputados que estamos en esta Comisión defendiendo que la Televisión Española sea independiente, neutral, objetiva y un servicio público con eficacia, calidad y reconocimiento público.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 108

25 de septiembre de 2018

Pág. 51

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para cerrar el debate la administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española, la señora doña Rosa María Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Tengo que aclarar que está usted hablando, porque no lo ha dicho, del soterramiento de las vías en la ciudad de Murcia. El pasado día 12 el ministro de Fomento visitó las obras del AVE en Murcia. El *Telediario 2.ª edición* de ese día emitió una información de esa visita del ministro de Fomento a Murcia y de las obras que se están llevando a cabo en el AVE de esa comunidad. Hablaron dos vecinos, el portavoz de la Plataforma Pro-Soterramiento, el delegado del Gobierno y el consejero de Fomento de la Región de Murcia. La información no entraba en detalles sobre la licitación o adjudicación de las obras, aunque se indicó expresamente que las obras darían comienzo en el mes de diciembre. No tengo nada más que decir, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

(La señora **Borrego Cortés**: *¿Se ha acabado mi tiempo?*). Ha acabado el tiempo, sí. No habiendo más asuntos que tratar, agradezco a la señora Mateo su comparecencia.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): ¿Puedo despedirme, señoría?

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto. Tiene usted la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchísimas gracias.

Señorías, nunca pensé ni en mis mejores sueños que un día tendría el honor de comparecer en el Congreso, sede de la democracia y de la libertad y del que salen las leyes que nos amparan. Porque estar aquí es un gran honor, el mismo que sentí el día 27 de febrero de 1981 cuando en la puerta de Los Leones leí el manifiesto en defensa de la democracia y de la libertad, en unos momentos en que nos habían arrebatado ambas cosas, o nos las habían querido arrebatarnos. Desde esta tribuna, señorías, como administradora provisional única, quiero pedirles que impulsen la renovación de la Corporación Radiotelevisión Española. Hace justo un año que se aprobó la ley para elegir por concurso público al consejo de administración del que saldrá el presidente o presidenta de esta empresa. En sus manos, señorías, está que los ciudadanos disfruten, lo antes posible, de una Radiotelevisión pública plural, independiente y libre de injerencias políticas. Yo, señorías, voy a poner mi pequeño grano de arena, pero el edificio lo tienen que construir todos ustedes aquí, en el Parlamento, la sede de la soberanía popular.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y diez de la tarde.